



Estudio de los procesos de incapacidad temporal respecto a la edad del trabajador

Este estudio ha sido publicado en:



© FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 61

Ctra. Pozuelo nº 61 28222 - Majadahonda (Madrid)

1ª Edición, junio 2017. Subdirección General de Gestión

www.fremap.es

Autores:

José Luis Checa Martín. Subdirector General de Gestión de FREMAP

Antonio Cirujano González. Director Área de Prevención de FREMAP

Elisa Pendás Pevida. Responsable Área Gestión del Absentismo de FREMAP

Pepa Aranda Maza. Responsable Técnico Área de Prevención de FREMAP

Emilio González Vicente. Responsable Técnico Área de Prevención de FREMAP

Subdirección de Gestión de FREMAP

Introducción	4
Alcance e indicadores	6
Distribución de la población por grupos de edad y tamaño de empresa	8
Procesos de incapacidad temporal según la edad	9
Días de incapacidad temporal según la edad	13
<hr/>	
Tramos de duración media de los procesos de IT y tamaño de la empresa	14
Duración media de los procesos de IT	16
Índice de días de baja por sección de Actividad Económica - CNAE-	17
Incapacidad temporal y grupos de enfermedad	20
<hr/>	
Trastornos Musculoesqueléticos (TME)	21
Patologías traumáticas	23
Psiquiatría	24
Enfermedades infecciosas	25
Neoplasias	26
Sistema circulatorio	27
Otras enfermedades	28
Distribución de los procesos de Incapacidad Temporal en las Comunidades Autónomas	31
Incapacidades permanentes derivadas de los procesos de incapacidad temporal estudiados	35
Costes salariales	36
Conclusiones	39

Introducción

El ciclo vital de las personas suele dividirse en tres etapas, la primera desde el nacimiento a la juventud; la segunda entre la juventud y la vejez o tercera edad, que se desarrolla desde los 65 años hasta la finalización del ciclo biológico.

Por la prolongación de la esperanza de vida, a estas tres etapas se ha incorporado el término de “cuarta edad”, para denominar el periodo de vejez avanzada, que transcurriría a partir de los 80 años.

Cuando estudiamos la salud de la población trabajadora, irremediablemente observamos el comportamiento de la misma en el transcurso entre la juventud y la jubilación, que bajo la denominación de “segunda edad” abarca el mayor periodo del ciclo vital -en torno a 40 años-, al que tal vez, por considerarse como un periodo de transición, no se le presta toda la importancia que requeriría.

De hecho, cuando se aborda la salud en la población trabajadora, normalmente se identifica con la relacionada con la actividad profesional, como si la salud solo estuviese afectada por el impacto de las condiciones inherentes al trabajo, dando por hecho que la respuesta de los individuos ante las mismas, fuese igual a los 20 años, que a los 50 o cuando estamos cerca de finalizar la vida profesional.

El actual marco legal sobre prevención de riesgos laborales, dirigido a minimizar el impacto de los riesgos sobre la seguridad y salud de los trabajadores, plantea un enfoque proactivo para controlar los riesgos de acuerdo a las condiciones laborales existentes o previsibles de la actividad, sin considerar la situación particular de los trabajadores que conviven con ellas, y en concreto la edad de los mismos, con un enfoque simplista en el que se entiende que deben ser lo suficientemente seguras y saludables para cualquier trabajador, independientemente de su edad.

Conforme a esta premisa, los expertos en prevención asesoran y ayudan a las empresas a conseguir entornos laborales “ideales”, aplicando “clichés preventivos” con los que se garantiza el deber de protección general, en el que la vigilancia de la salud cubriría la incidencia de los aspectos personales, mediante la valoración de la aptitud para desarrollar su actividad de acuerdo a las condiciones requeridas.

Como podremos ver a lo largo del estudio, la repercusión de la edad en la población trabajadora determina su respuesta ante los procesos de incapacidad temporal por contingencia común y aquellos ocasionados por motivos laborales. La capacidad de recuperación de los trabajadores ante una enfermedad o lesión disminuye considerablemente a medida que aumenta la edad, que se constata en un marcado incremento de los días de baja que se registran en la última fase de la vida laboral, que afecta a los trabajadores de más de 49 años.

Hasta ahora, los efectos del envejecimiento se han venido contrarrestando mediante la aplicación de medidas reactivas, tales como la disminución de la edad activa mediante la prejubilación y el reconocimiento de la incapacidad permanente. En tanto, desde la pasada década, los trabajadores mayores de 50 años cada vez representan una mayor proporción de la población trabajadora y la necesidad de garantizar la empleabilidad e incluso la prolongación de su vida laboral activa, para disponer los recursos que requiere una población cada vez más envejecida y en la que la esperanza de vida se prolonga de forma mantenida con el paso del tiempo, **requiere nuevos planteamientos que permitan asegurar la sostenibilidad del sistema, adecuando el trabajo y promoviendo la salud de los trabajadores de más edad.**

Este cambio solo será posible si conseguimos transformar el modelo actual, y que los últimos años de vida activa pasen de ser una preocupación a consolidarse como una parte más del modelo productivo. Para ello es necesario la aplicación de medidas transversales que deben ser asumidas por todos (administración, empresas y trabajadores) y en las que -al igual que se ha planteado la cuarta edad para considerar la población de más de 80 años- se reconozca la importancia de gestionar las particularidades de los mayores de 50 años hasta la finalización de su vida profesional, desarrollando programas específicos y diferenciados, **dirigidos a garantizar la empleabilidad desde una perspectiva de productividad y no como un coste.**

Con este enfoque, no solo se trata de cubrir las necesidades de un colectivo de la población y aportar sostenibilidad y bienestar, sino asegurar una vida laboral plena y acorde con el nivel de desarrollo y calidad alcanzado en nuestra sociedad.

Atendiendo a lo expuesto y como continuidad de los estudios efectuados por FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social número 61, sobre los procesos de incapacidad temporal y el barómetro de la salud de la empresa, publicados en el cuarto y quinto Informes de ADECCO sobre el Absentismo Laboral, se ha efectuado este análisis prestando especial atención a la edad del trabajador.

El estudio se ha efectuado a partir de los procesos de contingencia profesional y común registrados en el colectivo de trabajadores por cuenta ajena protegidos por FREMAP, durante 2016.

Este trabajo incorpora la perspectiva de género como una variable básica para analizar la salud de los trabajadores considerando las diferencias fisiológicas, la protección de la maternidad y los aspectos sociolaborales que subyacen en el empleo (*) que no pueden analizarse con la información disponible. Por tanto, se ha considerado oportuno realizar un análisis diferenciado para observar la evolución de los procesos de incapacidad temporal de forma separada para cada sexo, sin compararlos.

Con este esquema también se pretende facilitar información que pueda ser utilizada en los planes y políticas de igualdad, indispensables para conseguir la equidad en el mundo del trabajo.

(*) En diferentes estudios se evidencia que las dificultades de acceso y permanencia en el mercado de trabajo afectan más a las mujeres y ocasionan una incidencia directa en su salud física y mental.

En todo caso, este análisis de la salud no se ha estructurado, ni planteado, con el fin de establecer correlaciones entre cada sexo, pues ello implicaría aplicar un enfoque homogéneo y despreciar las circunstancias que determinan dicha diferenciación.

Alcance e indicadores

El objetivo del estudio es realizar un análisis descriptivo desde un punto de vista epidemiológico y analítico de la información estadística, de los procesos con baja en contingencias comunes y profesionales, registrados por FREMAP para los trabajadores por cuenta ajena durante el año 2016.

Para la elaboración del estudio se han determinado los parámetros e indicadores que a continuación se detallan:

- **Número de procesos:** Número de contingencias de incapacidad temporal por contingencia común y profesional, excluyendo las recaídas.

El estudio ha contemplado 919.672 procesos de incapacidad temporal, de los que 769.502 se derivan de contingencia común y 150.170 de contingencia profesional. Atendiendo a los últimos datos publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para dicho ejercicio, la muestra considerada representa el 18,83% del total de procesos de incapacidad temporal del sistema.

Número de procesos

	Hombres	Mujeres	Total
Contingencia Común	343.265	426.237	769.502
Contingencia Profesional	100.200	49.970	150.170
Total	443.465	476.207	919.672

- **Media anual de trabajadores afiliados:** se ha obtenido a partir de los trabajadores por cuenta ajena con las contingencias protegidas en la mutua y se ha calculado a partir de la media ponderada de trabajadores que han estado de alta en un código de cuenta de cotización a fin de mes.

Durante 2016 la media anual de trabajadores afiliados por cuenta ajena en FREMAP fue de 3.330.972 con la contingencia profesional cubierta y de 2.819.871 con la contingencia común, que representan aproximadamente el 22,92% del Sistema.

Media de trabajadores afiliados

	Hombres	Mujeres	Total
Contingencia Común	1.504.163	1.315.708	2.819.871
Contingencia Profesional	1.781.661	1.549.311	3.330.972

- **Edad del trabajador:** para facilitar la interpretación de los datos se han considerado tres grupos de edad, hasta 34 años, de 35 a 49 años y más de 49 años.
- **Tipología de la enfermedad:** a partir del diagnóstico CIE registrado en el proceso de incapacidad, se han determinado los siete grupos de diagnóstico:
 - TME - Trastornos músculo-esqueléticos
 - Traumáticos
 - Psiquiatría
 - Neoplasias
 - Infecciosas
 - Circulatorio
 - Otros

- **Duración media:** Número de días de baja de las contingencias que han causado alta en el periodo de estudio.
- **Tramos de duración de la baja:** en el análisis de este indicador se han utilizado los grupos considerados en el Real Decreto 625/2014 (menos de 5 días, de 5 a 30 días, de 31 a 60 días y de 61 o más días), si bien se ha optado por dividir el grupo de “5 a 30 días” en dos partes que comprenden de “5 a 15 días” y de “16 a 30 días”, por su implicación en cuanto al coste de prestaciones económicas que durante este periodo son asumidas por las empresas y los trabajadores.
- **Índice de procesos:** Número de procesos con baja iniciada en el periodo de estudio por cada 100 trabajadores afiliados en cada contingencia.
- **Índice de días:** Número de días de baja de los procesos con alta en el periodo de estudio por cada 100 trabajadores afiliados en cada contingencia.
- **Costes salariales:** se incluyen aquellos costes que repercuten a la empresa: día de la baja por contingencia profesional, cotización durante el periodo de baja, parte proporcional de vacaciones.

También se incluye la disminución del salario que se produce en el periodo de IT que repercute sobre el trabajador, que en su caso, puede ser asumido por la empresa como complemento voluntario.

En este estudio se ha estimado dicho complemento hasta el 100% de la base de cotización.

- **Tamaño de la empresa:** Se obtiene a partir de la media anual de trabajadores afiliados en cada CIF de la empresa que pertenecen a la misma actividad económica (CNAE). En este trabajo se referencian en cuatro grupos:
 - Microempresa: de 1 a 10 trabajadores
 - Pequeña empresa: de 11 a 49 trabajadores
 - Mediana empresa: de 50 a 249 trabajadores
 - Gran empresa: 250 o más trabajadores
- **Comunidad Autónoma:** se ha tenido en cuenta la distribución de los procesos por ubicación del trabajador y para la afiliación, el código de cuenta de cotización de la empresa.

Distribución de la población por grupos de edad y tamaño de empresa

Considerando la media de afiliación de 2016 y las condiciones indicadas en el marco de aplicación del estudio, la distribución de los trabajadores por grupo de edad se refleja en la siguiente tabla.

Media de trabajadores afiliados

Tramos de edad	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 34 años	435.036	412.984	848.020
De 35 a 49 años	702.795	610.039	1.312.834
Más de 49 años	366.332	292.685	659.017
Contingencia Común	1.504.163	1.315.708	2.819.871
Hasta 34 años	506.840	473.175	980.015
De 35 a 49 años	820.972	716.301	1.537.273
Más de 49 años	453.849	359.835	813.684
Contingencia Profesional	1.781.661	1.549.311	3.330.972

La mayor parte de la población trabajadora se encuentra en el grupo de edad de 35 a 49 años, que representan más del 46% del total; los trabajadores menores de 35 años representan el 30% y por último, los trabajadores de más de 49 años superan el 24% de la población analizada.

Atendiendo al sexo, no se observan diferencias significativas de distribución porcentual, si bien se aprecia un mayor porcentaje de mujeres en el grupo de menos de 35 años, que se corresponde con la disminución de las mismas en el de más de 49 años.

En relación al tamaño de la empresa (CIF-CNAE), predomina la ocupación en empresas de menos de 50 trabajadores (47%), seguida de la gran empresa (con más de 250 trabajadores) con el 35% y finalmente la mediana (de entre 50 y 249) que emplea al 18% de la población objeto del estudio.

Al relacionar los distintos grupos de edad con el tamaño de la empresa, destacan los siguientes aspectos:

- Los trabajadores de menos de 35 años, que representan cerca del 30% de la población estudiada, mantienen una distribución uniforme en todos los tamaños de empresa, con un máximo de presencia del 33% en las empresas de menos de 10 trabajadores y del 26% de las plantillas de las grandes empresas.
- En el grupo de entre 35 y 49 años también se mantiene una distribución homogénea en todos los tamaños de empresa.
- Por último, los trabajadores de más de 49 años, que suponen el 24% de la población, tienen una distribución más heterogénea, con algo más de presencia en las empresas grandes.

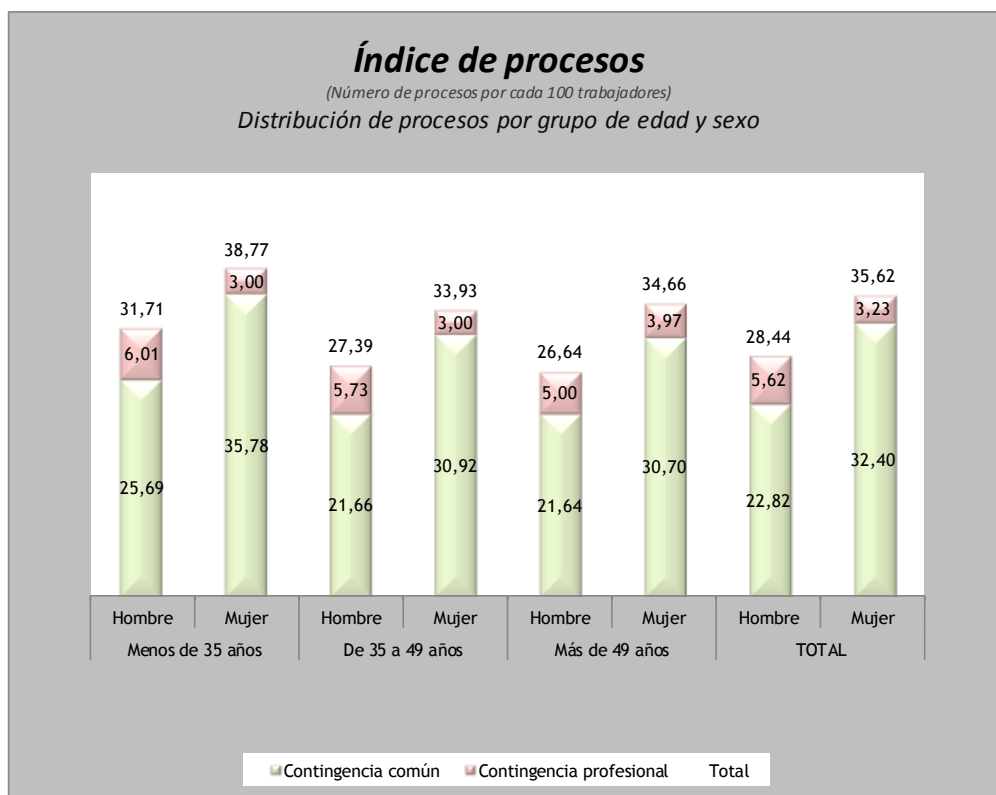
Por tanto, las variaciones de población descritas en cada grupo de edad y tamaño de la empresa, no son lo suficientemente significativas para determinar las importantes variaciones que observaremos en la incidencia de los procesos de incapacidad temporal y en las duraciones de los mismos, que se describirán en apartados posteriores. Por ello, consideramos que las condiciones socio-laborales que se establecen por el tamaño de las empresas pueden ser un factor de influencia en el resultado de los procesos de incapacidad temporal de sus plantillas.

Procesos de incapacidad temporal según la edad

Durante el año 2016, la población objeto del estudio inició 919.672 procesos de incapacidad temporal, de los que 769.502 corresponden a contingencia común (procesos de enfermedad común o accidente no laboral) y 150.170 a contingencia profesional (bajas por accidente de trabajo o enfermedad profesional).

La incidencia de los procesos de incapacidad temporal fue de 31,8 procesos por cada 100 trabajadores, de los que 27,79 corresponden a contingencia común (85,81% del total) y 4,51 a contingencia profesional (14,19%).

La incidencia en el grupo de mujeres fue de 35,62 procesos por cada 100, de los que cerca del 91% son por contingencia común. En los hombres la incidencia fue del 28,44 en la que el 80,24% se corresponde a procesos de contingencia común.



Según la edad, los de menos de 35 años presentan el mayor índice con 35 procesos de incapacidad por cada 100 trabajadores y un incremento de 5 puntos sobre el resto de grupos con mayor edad.

Esta mayor incidencia en los menores de 35 años se mantiene para la contingencia común independientemente del sexo.

En contingencia profesional, la incidencia total se mantiene prácticamente constante en todos los grupos de edad. Los hombres de menos de 35 años tienen un mayor índice de procesos que disminuye a medida que se incrementa la edad y en las mujeres incrementa con la edad.

Con objeto de profundizar en el comportamiento del índice de procesos por contingencia profesional en mujeres de más de 49 años, se ha analizado la distribución del mismo en función de la actividad económica de la empresa. Se constata un incremento generalizado en todas las secciones de actividad salvo para agricultura, transporte, actividades artísticas y organizaciones y organismos extraterritoriales, como se puede ver en la tabla adjunta.

Comportamiento del índice de procesos

Sección de Actividad Económica	Δ Índice*
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-16,68
B. Industrias extractivas	88,90
C. Industria manufacturera	15,84
D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3,28
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	16,71
F. Construcción	55,53
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	9,20
H. Transporte y almacenamiento	-0,74
I. Hostelería	15,59
J. Información y comunicaciones	55,31
K. Actividades financieras y de seguros	28,01
L. Actividades inmobiliarias	32,81
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	33,71
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	19,94
O. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	7,21
P. Educación	34,88
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	28,18
R. Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	-2,01
S. Otros servicios	36,05
T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	26,99
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	-24,78

Por último, se ha obtenido la variación de la incidencia de los procesos en función del tamaño de la empresa.

A nivel general, el tamaño de la empresa es un factor determinante del índice de procesos por contingencia común. A medida que aumenta el tamaño de la empresa, se incrementa el índice de procesos. A modo de ejemplo, por cada proceso de ITCC que se registra en una empresa de menos de 10 trabajadores se producen 2,36 procesos en las de más de 250 trabajadores.

En cuanto a la contingencia profesional, en los hombres, la mayor siniestralidad se registra en la empresas de 11 a 49 trabajadores; en el caso de las mujeres, se produce en las de más de 250 trabajadores, es decir, por cada proceso de ITCP que se registra en una empresa de menos de 10 trabajadores se producen 2,42 procesos en las de más de 250 trabajadores.

Índice de procesos

Tamaño de empresa	Hombre	Mujer	Total
Hasta 10 trabajadores	14,26	17,51	15,81
De 11 a 49 trabajadores	19,60	26,72	22,41
De 50 a 249 trabajadores	24,66	35,80	29,55
Más de 249 trabajadores	30,79	43,32	37,27
Contingencia Común	22,82	32,40	27,29
Hasta 10 trabajadores	5,09	1,67	3,47
De 11 a 49 trabajadores	6,68	3,13	5,28
De 50 a 249 trabajadores	6,13	3,99	5,19
Más de 249 trabajadores	5,02	4,04	4,51
Contingencia Profesional	5,62	3,23	4,51

Al estudiar el índice por contingencia común y tamaño de la empresa en cada tramo de edad destacan los siguientes aspectos:

- En el grupo de hasta 34 años, se mantiene el incremento del índice respecto al tamaño de la empresa, alcanzándose un índice máximo de 50,23 procesos de ITCC en las mujeres en empresas de más de 250 trabajadores.

Hasta 34 años

Índice de procesos

Tamaño de empresa	Hombre	Mujer	Total
Hasta 10 trabajadores	15,32	20,38	17,82
De 11 a 49 trabajadores	22,06	29,67	25,34
De 50 a 249 trabajadores	28,22	39,70	33,65
Más de 249 trabajadores	37,10	50,23	44,02
Contingencia Común	25,69	35,78	30,60
Hasta 10 trabajadores	5,20	1,87	3,59
De 11 a 49 trabajadores	7,01	3,02	5,30
De 50 a 249 trabajadores	6,50	3,63	5,14
Más de 249 trabajadores	5,75	3,66	4,65
Contingencia Profesional	6,01	3,00	4,56

- En el grupo de 35 a 49 años, se mantiene el incremento del índice respecto al tamaño de la empresa, si bien, se observa una disminución de los índices respecto al grupo de hasta 34 años.

De 35 a 49 años
Índice de procesos

Tamaño de empresa	Hombre	Mujer	Total
Hasta 10 trabajadores	13,13	16,26	14,62
De 11 a 49 trabajadores	18,25	25,07	20,91
De 50 a 249 trabajadores	23,27	34,10	27,95
Más de 249 trabajadores	29,48	41,10	35,52
Contingencia Común	21,66	30,92	25,96
Hasta 10 trabajadores	5,21	1,51	3,45
De 11 a 49 trabajadores	6,69	2,83	5,18
De 50 a 249 trabajadores	6,22	3,69	5,12
Más de 249 trabajadores	5,14	3,77	4,43
Contingencia Profesional	5,73	3,00	4,46

- En el grupo de más de 49 años, se mantiene el incremento del índice respecto al tamaño de la empresa, si bien, las mujeres, sobre cada proceso de ITCC que se registra en una empresa de menos de 10 trabajadores, se producen 2,60 procesos en las empresas de más de 250 trabajadores.

Más de 49 años
Índice de procesos

Tamaño de empresa	Hombre	Mujer	Total
Hasta 10 trabajadores	14,96	15,34	15,13
De 11 a 49 trabajadores	19,18	25,40	21,37
De 50 a 249 trabajadores	23,43	33,86	27,70
Más de 249 trabajadores	26,78	39,93	33,38
Contingencia Común	21,64	30,70	25,66
Hasta 10 trabajadores	4,71	1,68	3,31
De 11 a 49 trabajadores	6,27	3,99	5,47
De 50 a 249 trabajadores	5,55	5,14	5,38
Más de 249 trabajadores	4,14	4,94	4,53
Contingencia Profesional	5,00	3,97	4,54

Días de incapacidad temporal según la edad

Durante 2016 los procesos con alta contabilizaron 36.609.076 días de incapacidad temporal de los que, atendiendo a la distribución del colectivo protegido, cerca del 80% se produjeron por procesos de contingencia común.

La incidencia de los días de incapacidad temporal de los procesos con alta en el periodo, alcanzó 1.266,79 días por cada 100 trabajadores (cerca de 13 días por trabajador y año), con un incremento constante en función de la mayor edad de los trabajadores:

- En el grupo de menos de 35 años se observa una disminución del -28,78% sobre la media.
- En el grupo de trabajadores de entre 35 y 49 años del -7,13%.
- En cambio, los trabajadores de más de 49 años presentan un incremento de más del 50% sobre el índice medio y duplica al de los trabajadores de menos de 35 años.

Índice de Días de baja

Tramo de edad	Hombre	Mujer	Total
Hasta 34 años	741,59	1.070,54	902,19
De 35 a 49 años	990,33	1.391,18	1.176,46
Más de 49 años	1.652,40	2.238,34	1.912,73
Total	1.080,05	1.479,99	1.266,79

En contingencia común, si comparamos el índice de días de incapacidad entre el colectivo de mayores de 49 años (1.692 días por cada 100 trabajadores), duplica en 2,2 veces al índice del grupo de menos de 35 años (767), con una incidencia en los hombres del 2,52 y del 2,07 para las mujeres.

Índice de Días de baja por Contingencia Común

Tramo de edad	Hombre	Mujer	Total
Hasta 34 años	560,05	985,58	767,28
De 35 a 49 años	766,82	1.275,12	1.003,01
Más de 49 años	1.409,07	2.046,94	1.692,36
Total	863,44	1355,93	1093,23

En contingencia profesional, al comparar el índice de días de baja de los de más de 49 años con el de los de menos de 35, se observa una menor desviación que en la contingencia común (1,63 frente a 2,2) que no es extrapolable al género: 1,34 en hombres y 2,25 en mujeres.

Índice de Días de baja por Contingencia Profesional

Tramo de edad	Hombre	Mujer	Total
Hasta 34 años	181,54	84,96	134,91
De 35 a 49 años	223,50	116,06	173,44
Más de 49 años	243,33	191,40	220,37
Total	216,62	124,06	173,57

La edad de la población trabajadora, y en particular en el colectivo de más de 49 años, con respecto a los trabajadores de menos de 35 años, tiene una incidencia directa en la capacidad productiva de las empresas que puede suponer un incremento medio de 10 días de incapacidad temporal por trabajador y año (9 en hombres y 12 en mujeres).

Tramos de duración media de los procesos de IT y tamaño de la empresa

Para profundizar en el comportamiento de los procesos de IT en función del tamaño de las empresas, se ha tomado como referencia los tramos de duración, el tamaño de las empresas y el índice de días de baja por cada 100 trabajadores.

Al analizar el comportamiento para toda la población trabajadora, se observa que el porcentaje de índice de días de baja y tramo de duración, no presenta variaciones relevantes al comparar los tamaños de empresas. En el tramo de 1 a 4 días de duración, encontramos entorno al 2% de los días de baja en todos los tamaños de empresa, asimismo, el tramo de más de 60 días de duración media, con independencia del tamaño de la empresa, supone más del 70% de los días consumidos en procesos de IT.

Índice de días de baja

<i>Tramo Tamaño Empresa</i>	<i>Tramos Duración</i>	Hombre	Mujer	Total general
Hasta 10	1. De 1 a 4	12,43	12,60	12,51
	2. De 5 a 15	55,38	48,90	52,32
	3. De 16 a 30	61,45	60,11	60,84
	4. De 31 a 60	106,38	112,66	109,42
	5. Más de 60	708,22	725,68	716,75
Total Hasta 10		943,86	943,86	959,95
De 11 a 49	1. De 1 a 4	21,47	24,45	22,65
	2. De 5 a 15	73,06	73,50	73,25
	3. De 16 a 30	74,02	82,26	77,29
	4. De 31 a 60	123,14	145,74	132,08
	5. Más de 60	698,77	881,41	770,94
Total De 11 a 49		990,47	1.207,36	1.076,20
De 50 a 249	1. De 1 a 4	27,81	36,15	31,47
	2. De 5 a 15	80,21	92,09	85,43
	3. De 16 a 30	81,62	99,63	88,96
	4. De 31 a 60	134,83	180,19	154,74
	5. Más de 60	783,30	1.126,00	933,70
Total De 50 a 249		1.106,78	1.534,06	1.294,31
Más de 249	1. De 1 a 4	34,84	43,91	39,54
	2. De 5 a 15	86,22	105,29	96,11
	3. De 16 a 30	86,19	113,10	100,12
	4. De 31 a 60	145,98	201,46	174,69
	5. Más de 60	885,18	1.464,78	1.185,10
Total Más de 249		1.238,41	1.928,54	1.595,55
Total		1.080,05	1.479,99	1.266,79

En los trabajadores de menos de 35 años, se observa que en el tramo de 1 a 4 días de duración, las empresas de más de 250 trabajadores tienen un porcentaje de días de baja que duplica el de las de menos de 10 trabajadores. El tramo de duración de más de 60 días con independencia del tamaño de la empresa, genera entre el 60 y el 66% de los días consumidos en procesos de IT.

En los trabajadores de 35 a 49 años, se observa que en el tramo de 1 a 4 días, con cerca del 2% de los días, las empresas de más de 250 trabajadores prácticamente duplican en porcentaje de días de baja al de las de menos de 10 trabajadores. Este grupo de edad, con independencia del tamaño de la empresa, genera entre el 70 y el 75% de los días consumidos en procesos de IT en el tramo de más de 60 días de duración,

Los trabajadores de más de 49 años, mantienen una tendencia similar al de resto de grupos, si bien, en el tramo de duración de más de 60 días, superan el 79% de los días de baja en todos los tamaños de empresa con un máximo del 83,68% en las de menos de 10 trabajadores.

Índice de días de baja

Tramo Tamaño Empresa	Tramos Duración	Hasta 34 años		De 35 a 49 años		Más de 49 años	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Hasta 10	1. De 1 a 4	16,27	17,40	11,97	11,08	7,87	7,75
	2. De 5 a 15	60,57	57,94	53,66	46,56	51,52	38,92
	3. De 16 a 30	62,20	66,76	58,20	58,46	66,79	52,59
	4. De 31 a 60	97,76	116,79	101,69	119,55	127,76	112,28
	5. Más de 60	430,35	541,04	640,04	664,45	1.235,87	1.161,70
Total Hasta 10		667,16	799,92	865,56	890,10	1.489,72	1.373,24
De 11 a 49	1. De 1 a 4	29,25	31,66	20,61	22,10	13,40	17,23
	2. De 5 a 15	79,99	78,86	70,84	68,84	68,90	74,98
	3. De 16 a 30	73,47	81,38	69,62	80,19	83,53	88,60
	4. De 31 a 60	108,43	130,15	117,30	148,08	153,33	167,37
	5. Más de 60	407,12	578,36	608,09	845,24	1.247,12	1.499,78
Total De 11 a 49		698,27	900,42	886,46	1.164,45	1.566,29	1.846,96
De 50 a 249	1. De 1 a 4	39,16	47,17	26,57	33,58	17,44	25,70
	2. De 5 a 15	85,62	93,60	79,47	88,51	75,96	97,82
	3. De 16 a 30	76,04	93,53	79,56	98,02	88,21	112,07
	4. De 31 a 60	113,56	158,59	128,17	181,15	172,45	209,19
	5. Más de 60	450,24	722,74	669,64	1.045,79	1.330,62	1.897,59
Total De 50 a 249		764,62	1.115,62	1.013,42	1.447,05	1.684,68	2.342,27
Más de 249	1. De 1 a 4	51,13	61,05	34,15	41,06	19,84	30,36
	2. De 5 a 15	97,12	108,13	85,94	103,29	76,36	105,91
	3. De 16 a 30	83,18	102,17	83,91	112,23	93,56	126,70
	4. De 31 a 60	118,78	171,33	141,91	201,09	181,81	235,18
	5. Más de 60	484,91	931,15	801,03	1.320,19	1.433,39	2.329,38
Total Más de 249		835,13	1.373,82	1.146,23	1.777,86	1.804,95	2.827,53
Total		741,59	1.070,54	990,33	1.391,18	1.652,40	2.238,34

Duración media de los procesos de IT

Al correlacionar el índice de procesos y el de días de incapacidad, se constata que el incremento descrito se relaciona directamente con la duración de los procesos de incapacidad en los trabajadores de más de 49 años y no con un mayor número de los mismos, de forma que al analizar la duración media de los procesos de incapacidad, se observa que en los trabajadores de menos de 35 años la duración media es algo inferior a los 26 días, en el grupo de entre 35 y 49 años se incrementa hasta los 39 días y en los de más de 49 años se superan los 63 días de duración media.

Hasta 34 años

Duración media de los procesos

Tramo de edad	Hombre	Mujer	Total
Contingencia común	21,92	27,58	25,15
Contingencia profesional	30,18	28,22	29,56
Total	23,70	27,63	25,80

De 35 a 49 años

Duración media de los procesos

Tramo de edad	Hombre	Mujer	Total
Contingencia común	35,78	41,67	39,04
Contingencia profesional	39,19	38,78	39,06
Total	36,59	41,37	39,04

Más de 49 años

Duración media de los procesos

Tramo de edad	Hombre	Mujer	Total
Contingencia común	66,61	67,42	67,05
Contingencia profesional	49,32	48,57	49,03
Total	62,74	64,83	63,80

Índice de días de baja por sección de Actividad Económica - CNAE-

En este apartado se analiza el índice de días de IT por cada 100 trabajadores, para cada grupo de edad y por secciones de actividad CNAE.

Al analizar el grupo de menos de 35 años se destaca que en contingencia común sobre una media de 767,28 días por cada 100 trabajadores, las secciones con índices mayores de la media y de más de 1.000 días de baja son:

- E. Suministro de agua, actividades de saneamiento...: 1.013 días en hombres y 1.663 en mujeres.
- N. Actividades administrativas y servicios auxiliares: 704 días en hombres y 1.481 en mujeres
- O. Administración Pública y defensa...: 997 días en hombres y 1.355 en mujeres.

Hasta 34 años

Índice de días de baja

Sección de Actividad Económica - CNAE-	Contingencia Común			Contingencia Profesional		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
	A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	500,88	1.309,77	686,88	271,09	181,19
Total Agrario	500,88	1.309,77	686,88	271,09	181,19	250,46
F. Construcción	690,97	895,95	717,28	394,01	50,97	349,80
Total Construcción	690,97	895,95	717,28	394,01	50,97	349,80
B. Industrias extractivas	715,18	453,78	676,20	572,60	4,57	490,49
C. Industria manufacturera	628,12	994,66	722,60	235,62	100,32	200,34
D. Suministro de energía eléctrica, gas...	430,29	734,67	513,16	52,72	27,88	46,21
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento...	1.013,67	1.663,24	1.147,19	338,32	177,47	304,82
Total Industria	653,24	1.021,66	746,51	244,59	101,90	208,01
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	550,67	1.035,03	812,52	145,14	84,20	112,19
H. Transporte y almacenamiento	619,04	958,90	700,93	248,73	93,42	212,07
I. Hostelería	571,66	978,67	777,35	165,82	111,39	138,36
J. Información y comunicaciones	344,48	1.070,86	612,22	34,49	43,16	37,66
K. Actividades financieras y de seguros	437,66	1.216,27	918,05	21,60	44,05	35,46
L. Actividades inmobiliarias	368,56	661,74	531,69	70,83	34,35	50,54
M. Actividades profesionales, científicas...	291,89	658,26	488,35	39,52	42,09	40,89
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	704,03	1.480,63	1.088,45	196,17	112,87	155,01
O. Administración Pública y defensa; SSO	996,83	1.355,33	1.171,10	229,72	118,52	180,53
P. Educación	248,54	540,16	445,95	37,54	34,69	35,66
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	611,81	970,25	897,37	101,54	106,26	105,25
R. Actividades artísticas, recreativas...	377,08	646,11	491,86	270,18	116,59	204,23
S. Otros servicios	514,24	856,51	751,65	116,20	56,16	74,62
T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades...	503,13	679,37	657,48	52,56	19,01	22,83
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	279,13	229,35	244,30	-	20,85	14,44
Total Servicios	528,73	980,73	774,95	140,08	82,21	108,71
Total	560,05	985,58	767,28	181,54	84,96	134,91

El resultado del análisis del grupo de entre 35 y 49 años, muestra que en contingencia común sobre una media de 1.003 días por cada 100 trabajadores, las secciones que superan la media y un índice de más de 1.000 días de baja son:

- E. Suministro de agua, actividades de saneamiento...: 1.408 días en hombres y 2.130 en mujeres.
- I. Hostelería: 799 días en hombres y 1.345 en mujeres.
- N. Actividades administrativas y servicios auxiliares: 1.045 días en hombres y 1.905 en mujeres.
- O. Administración Pública y defensa...: 1.155 días en hombres y 1.425 en mujeres.
- Q. Actividades Sanitarias...: 989 días en hombres y 1.488 en mujeres.

De 35 a 49 años
Índice de días de baja

Sección de Actividad Económica - CNAE-	Contingencia Común			Contingencia Profesional		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	762,12	1.159,50	862,93	324,82	201,92	292,06
Total Agrario	762,12	1.159,50	862,93	324,82	201,92	292,06
F. Construcción	734,66	880,74	753,73	405,34	63,13	360,07
Total Construcción	734,66	880,74	753,73	405,34	63,13	360,07
B. Industrias extractivas	946,60	705,58	916,85	698,33	20,51	620,95
C. Industria manufacturera	829,70	1.161,78	918,61	267,22	130,47	229,91
D. Suministro de energía eléctrica, gas...	465,62	727,90	546,28	87,22	11,80	67,53
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento...	1.407,80	2.129,76	1.560,36	377,34	274,14	355,85
Total Industria	884,19	1.223,72	972,76	283,56	137,19	244,82
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	630,93	1.229,26	932,57	162,80	114,89	138,34
H. Transporte y almacenamiento	837,76	1.166,46	903,75	300,75	160,67	273,42
I. Hostelería	799,09	1.344,93	1.098,41	171,61	162,52	166,66
J. Información y comunicaciones	435,14	1.216,50	732,18	50,88	47,65	49,66
K. Actividades financieras y de seguros	491,64	1.100,59	849,14	24,94	39,59	33,47
L. Actividades inmobiliarias	424,32	720,96	599,13	107,10	32,58	62,78
M. Actividades profesionales, científicas y tcas	449,14	893,23	692,43	60,04	35,59	46,63
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.045,25	1.905,06	1.543,06	231,18	161,98	191,15
O. Administración Pública y defensa; SSO	1.154,85	1.424,59	1.284,14	265,41	138,00	207,48
P. Educación	380,58	863,37	690,30	52,71	49,00	50,40
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	989,41	1.447,54	1.342,83	184,27	167,90	172,28
R. Actividades artísticas, recreativas...	569,57	916,73	721,38	197,29	148,64	175,92
S. Otros servicios	863,99	1.021,04	959,72	195,25	80,07	124,73
T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades...	530,32	682,66	663,23	122,77	26,39	36,82
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	536,13	423,97	466,60	3,46	29,54	19,20
Total Servicios	732,79	1.289,67	1.033,82	171,84	113,10	140,26
Total	766,82	1.275,12	1.003,01	223,50	116,06	173,44

En el grupo de más de 49 años, en contingencia común sobre una media de 1.692 días por cada 100 trabajadores, las secciones que superan la media y un índice de más de 2.000 días de baja son:

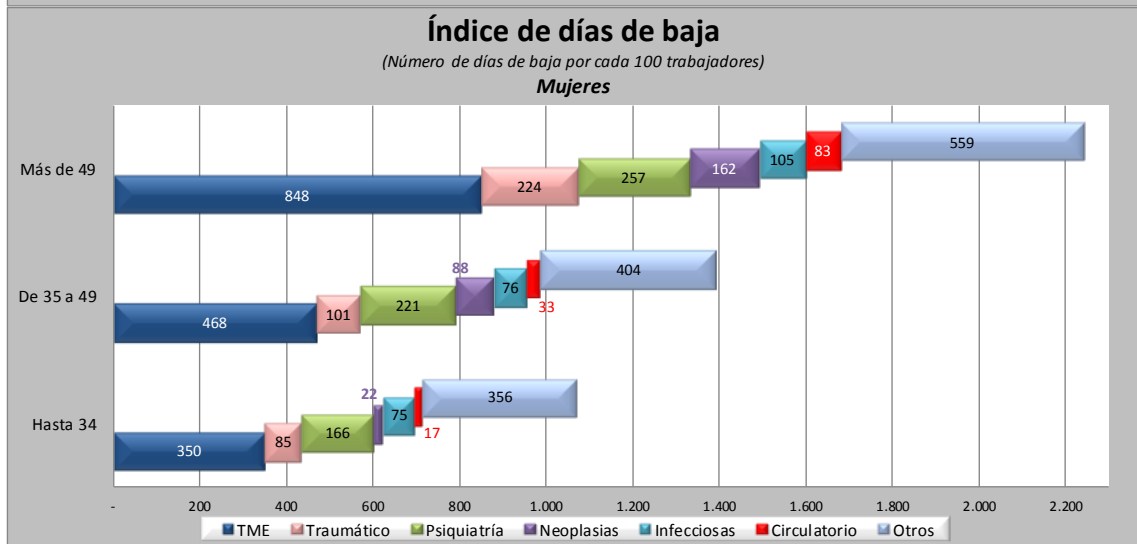
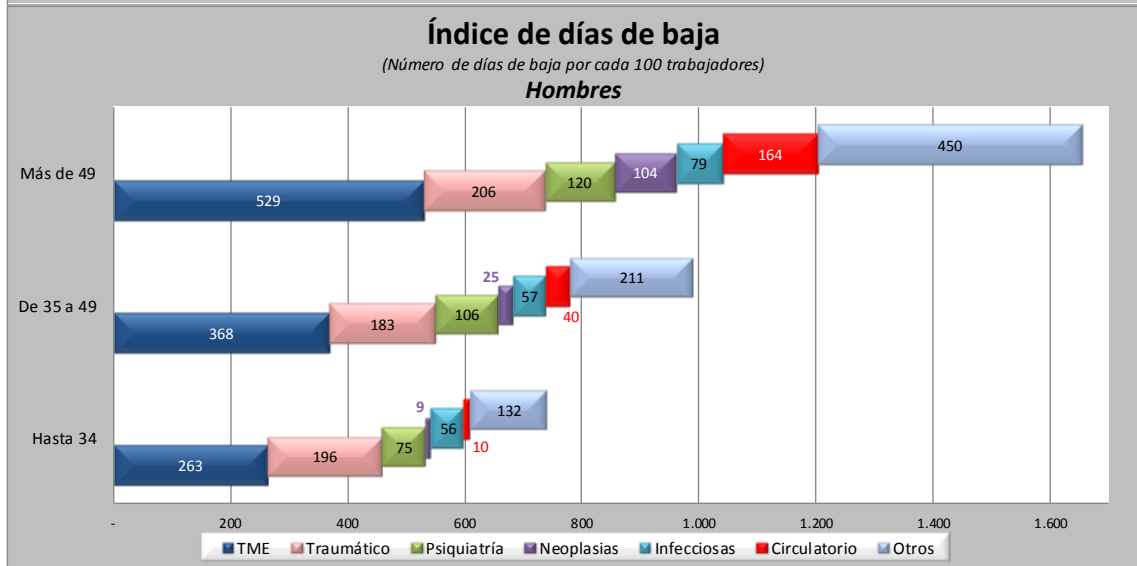
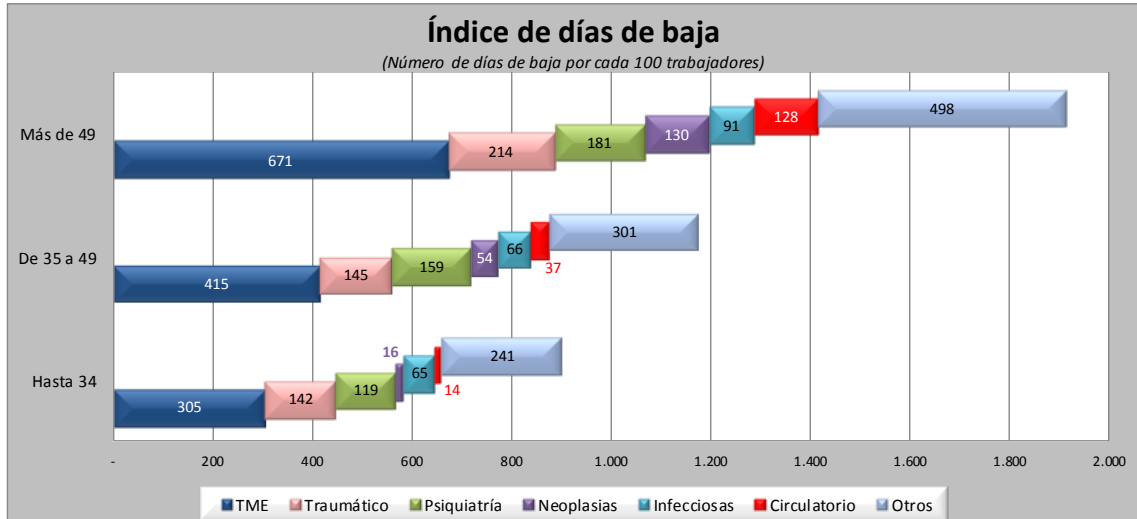
- E. Suministro de agua, actividades de saneamiento...: 2.115 días en hombres y 3.127 en mujeres.
- N. Actividades administrativas y servicios auxiliares: 1.801 días en hombres y 2.993 en mujeres.
- Q. Actividades Sanitarias...: 1.470 días en hombres y 2.237 en mujeres.

Más de 49 años
Índice de días de baja

Sección de Actividad Económica - CNAE-	Contingencia Común			Contingencia Profesional		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.228,22	1.911,70	1.362,29	324,65	240,77	307,09
Total Agrario	1.228,22	1.911,70	1.362,29	324,65	240,77	307,09
F. Construcción	1.339,42	1.360,59	1.341,36	473,94	116,52	439,31
Total Construcción	1.339,42	1.360,59	1.341,36	473,94	116,52	439,31
B. Industrias extractivas	1.696,37	2.056,83	1.718,13	243,71	65,55	231,90
C. Industria manufacturera	1.472,27	1.979,34	1.578,63	284,00	219,11	269,68
D. Suministro de energía eléctrica, gas...	1.109,02	1.151,15	1.117,79	75,41	27,89	67,68
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento...	2.115,11	3.127,08	2.283,93	293,51	344,04	300,69
Total Industria	1.561,24	2.094,56	1.668,93	281,28	225,96	269,74
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	1.205,87	1.692,10	1.394,56	198,29	171,19	187,72
H. Transporte y almacenamiento	1.375,13	1.378,09	1.375,48	320,26	180,50	304,47
I. Hostelería	1.595,59	2.235,88	1.979,83	176,84	245,18	217,50
J. Información y comunicaciones	877,44	1.594,78	1.150,56	78,93	101,00	87,14
K. Actividades financieras y de seguros	1.046,76	1.387,77	1.184,04	47,17	54,60	50,11
L. Actividades inmobiliarias	665,90	1.059,12	878,17	62,06	58,39	60,04
M. Actividades profesionales, científicas y tcas	860,06	1.242,19	1.044,30	63,19	81,43	71,92
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.800,98	2.993,17	2.600,09	246,30	264,03	258,16
O. Administración Pública y defensa; SSO	1.798,03	2.049,02	1.910,55	233,84	170,95	208,11
P. Educación	841,88	1.311,07	1.131,27	59,28	107,30	88,10
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.469,69	2.237,29	2.081,49	178,33	277,70	249,45
R. Actividades artísticas, recreativas...	1.171,46	1.484,02	1.295,67	210,47	161,74	190,30
S. Otros servicios	1.593,18	1.469,82	1.524,42	237,91	138,92	183,34
T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades...	1.171,93	1.085,24	1.098,99	96,37	70,87	74,19
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	471,04	1.329,55	983,01	77,74	11,87	38,45
Total Servicios	1.366,12	2.053,34	1.734,72	193,74	188,69	191,10
Total	1.409,07	2.046,94	1.692,36	243,33	191,40	220,37

Incapacidad temporal y grupos de enfermedad

Si ordenamos los grupos de enfermedad en función del índice de días de baja podemos observar que los tres grupos con mayor incidencia reúnen el 59,57% del total.



Por orden de relevancia los TME (trastornos musculoesqueléticos) ocasionan el 34,87% de los días de baja y un porcentaje similar en hombre y mujeres; le siguen las patologías traumáticas con un 12,67% de los días, con una incidencia del (17,81%) en hombres y el 8,37% en mujeres, y en tercer lugar las patologías mentales que ocasionan el 12,03% de los días; 9,31% en hombres y 14,30% en mujeres.

Grupo de diagnóstico	Índice de procesos			Índice de Días de baja		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
TME	7,73	8,90	8,28	376,83	515,86	441,74
Traumático	4,01	2,40	3,26	192,41	123,92	160,53
Psiquiatría	1,06	2,22	1,60	100,57	211,66	152,41
Neoplasias	0,39	0,81	0,58	39,82	83,66	60,27
Infecciosas	7,28	9,56	8,34	62,30	81,96	71,47
Circulatorio	0,60	0,55	0,57	61,84	39,55	51,44
Otros	7,38	11,20	9,16	246,28	423,39	328,92

A continuación, analizaremos la incidencia de los días de baja por grupo de edad en cada grupo de enfermedad.

Trastornos Musculoesqueléticos (TME)

En TME, el índice de procesos no presenta variaciones en función de la edad, si bien las mujeres de más de 49 son las que registran un mayor índice.

Estos procesos tienen una duración media de 53 días y alcanzan los 75 en los mayores de 49 años (82 días en las mujeres y 68 en los hombres).

TME	Grupo de diagnóstico	Índice de procesos			Índice de Días de baja		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
	Hasta 34 años	7,6	8,37	7,98	263,01	349,52	305,27
	De 35 a 49 años	7,69	8,44	8,04	368,12	468,19	414,57
	Más de 49 años	7,78	10,29	8,9	528,51	848,27	670,54
	Total	7,73	8,9	8,28	376,83	515,86	441,74

En contingencia común, las patologías que afectan a la columna (en su mayor parte lumbalgias, ciáticas y cervicalgias) reúnen el 50% de los días de incapacidad temporal de este grupo, seguidas por las lesiones en las extremidades superiores con el 18% y el 14% en las extremidades inferiores. Respecto a las lesiones de columna:

- En los hombres se incrementa la proporción de días de baja según aumenta la edad, pasando del 40% de los días de baja en menores de 35 años, al 47% en los de 35 a 49 años y el 49% en los de más de 49.
- En mujeres, siendo la columna la región anatómica que reúne un mayor número de días de baja, en todos los grupos de edad, proporcionalmente disminuye con la edad, pasando del 64% de los días de baja en las de menos de 35 años, al 52% en las de 35 a 49 años y el 42% en las de más de 49.

En contingencia profesional, el índice de días de baja por cada 100 trabajadores por TME es de 85 (49%) sobre un total de 173,57, con la siguiente distribución por edad:

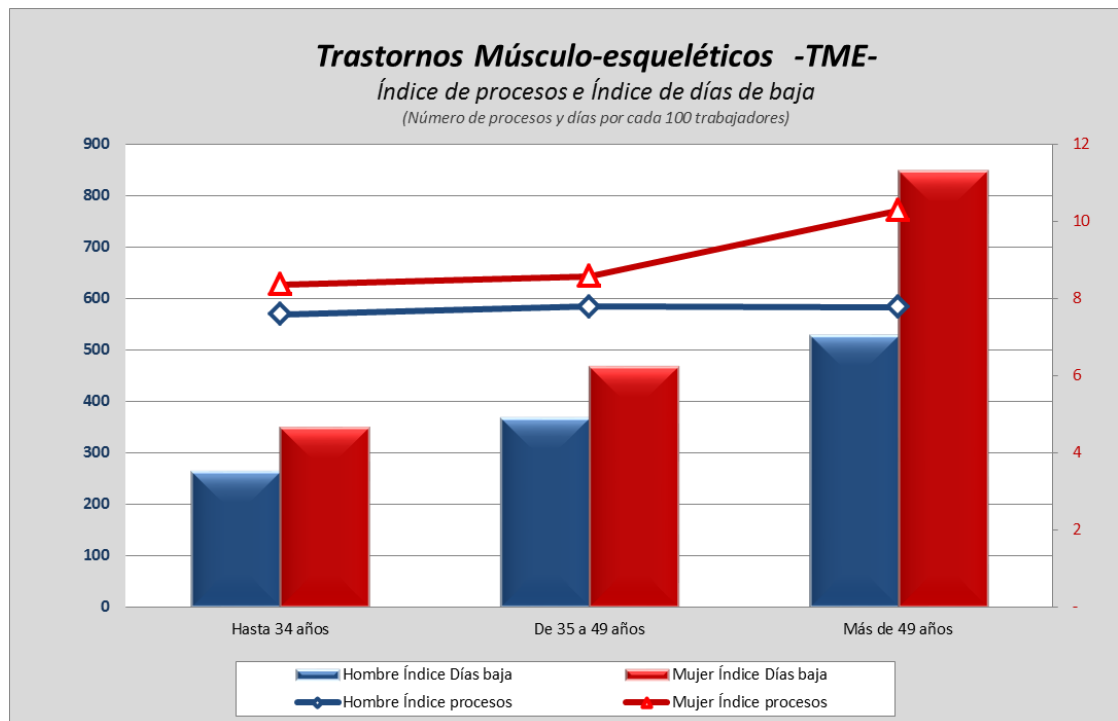
- 67 días por cada 100 trabajadores en el grupo de trabajadores de menos de 35 años; 83 días en hombres y 50 en mujeres.
- 90 por cada 100 trabajadores en el grupo de trabajadores de entre 35 y 49 años; 108 en hombres y 70 días en mujeres.
- 97 días por cada 100 trabajadores en el grupo de trabajadores de más de 49 años; 102 en hombres y 90 días en mujeres.

En accidente de trabajo con baja, las patologías que afectan a la columna (en su mayor parte lumbalgias, cervicalgias, hernias de disco y ciáticas) reúnen el 30% de los días de incapacidad temporal en los hombres y el 34% en las mujeres, seguidas por las lesiones en las extremidades superiores con el 19% y el 14% en las extremidades inferiores.

En cuanto a las enfermedades profesionales con baja, sobre un total de 1.686 incapacidades temporales las relacionadas con trastornos musculoesqueléticos, que en su práctica totalidad son derivadas de lesiones en las extremidades superiores, representan el 75%.

El índice de días de incapacidad temporal que ocasionaron los TME por enfermedad profesional fue de 3,31 días, con la siguiente distribución:

- 0,89 días por cada 100 trabajadores en el grupo de trabajadores de menos de 35 años; 0,81 días en hombres y 0,97 en mujeres.
- 3,91 por cada 100 trabajadores en el grupo de trabajadores de entre 35 y 49 años; 3,48 en hombres y 4,41 días en mujeres.
- 5,10 días por cada 100 trabajadores en el grupo de trabajadores de más de 49 años; 3,21 en hombres y 7,49 días en mujeres.



Patologías traumáticas

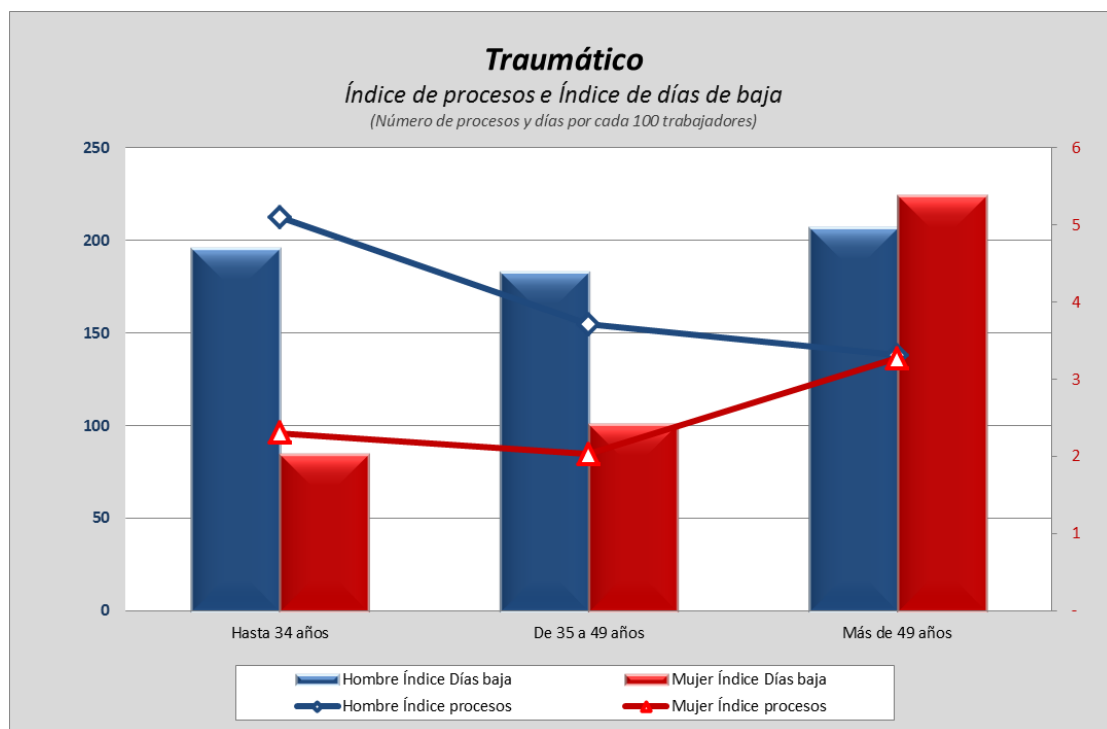
Las patologías traumáticas ocasionan el 12,67% del índice de días de baja:

- En el colectivo de hombres originan 192 días de baja por cada 100 trabajadores, sin que se observen importantes variaciones en función de la edad, si bien la incidencia de los procesos disminuye según se incrementa la edad. Este aspecto se refleja en la duración media de los procesos traumáticos que en trabajadores jóvenes es de 38 días, 49 en los de 35 a 49 años y 62 días en los de más de 49 años.
- Para las mujeres, tanto el índice de procesos como el índice de días de baja por lesiones traumáticas se incrementan con la edad. De forma que la duración media de estas lesiones en el grupo de mujeres jóvenes es de 36 días, 50 en las de entre 35 y 49 años, y 68 días en las del grupo de mayor edad.

Grupo de diagnóstico	Índice de procesos			Índice de Días de baja		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Hasta 34 años	5,1	2,3	3,74	195,76	85,08	142,11
De 35 a 49 años	3,68	2	2,9	182,53	101,21	144,67
Más de 49 años	3,31	3,27	3,29	206,41	223,62	214,11
Total	4,01	2,4	3,26	192,41	123,92	160,53

En contingencia común, los principales tipos de lesión que han desencadenado los procesos de este grupo de diagnósticos son las fracturas que suponen el 61% de los días de baja, seguidas de las contusiones con un 12% y las luxaciones con un 8%. Asimismo, no se constatan variaciones significativas en el porcentaje de días de baja por tipo de lesión y edad.

Por accidente de trabajo el mayor porcentaje de días de baja se derivan de fracturas con el 51% de los días, contusiones con el 20% y heridas con el 11%.



Psiquiatría

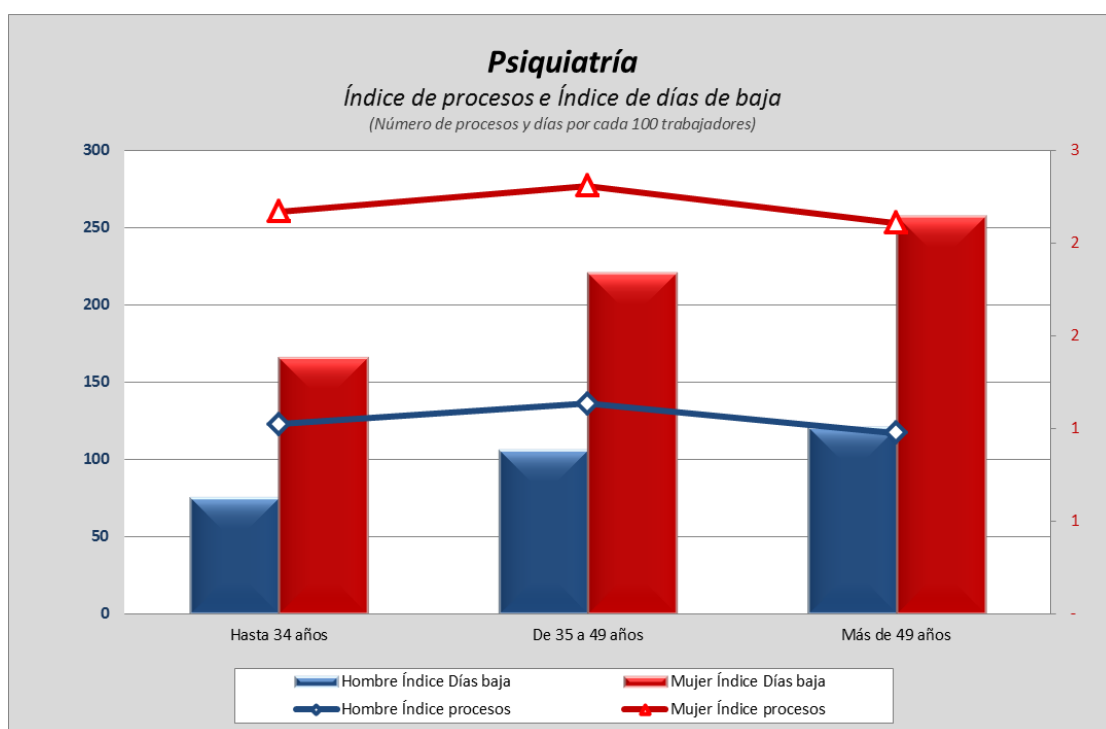
El grupo de enfermedades relacionadas con la psiquiatría ocasionan de media 152 días de baja por cada 100 trabajadores y a nivel total se constituyen como el tercer grupo en importancia.

Para el colectivo de mujeres, por la incidencia de los días de baja, sería el segundo grupo en importancia, al alcanzar 212 días de baja por cada 100 trabajadoras, frente a los 124 que suponen las lesiones traumáticas.

Grupo de Diagnóstico	Índice de procesos			Índice de Días de baja		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Hasta 34 años	1,02	2,17	1,58	75,39	165,82	119,43
De 35 a 49 años	1,09	2,26	1,63	105,83	220,95	159,32
Más de 49 años	0,97	2,11	1,48	120,39	257,01	181,07
Total	1,06	2,22	1,6	100,57	211,66	152,41

La duración media total de estos procesos es de 97 días y aumenta según la edad:

- En el grupo de trabajadores de menos de 35 años la duración media es de 76 días; 75 en hombres y 77 días en mujeres.
- En el grupo de trabajadores de entre 35 años y 49 años la duración media es de 98 días; 97 en hombres y 98 días en mujeres.
- En el grupo de trabajadores de más de 49 años la duración media es de 126 días; 129 en hombres y 124 días en mujeres.



Enfermedades infecciosas

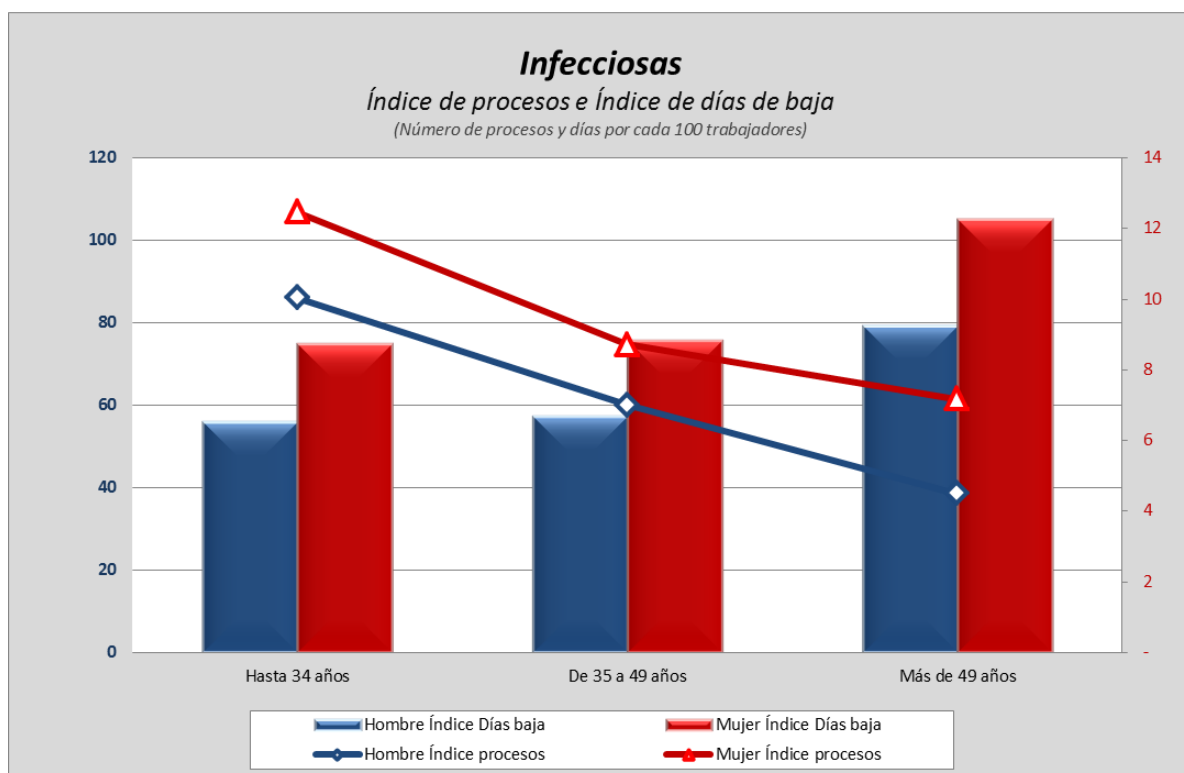
Este grupo de enfermedades presenta la mayor incidencia en número de procesos con 8,34 bajas por cada 100 trabajadores, respecto al índice de días de baja total, 71 días por cada 100 trabajadores, es el cuarto grupo por repercusión en el número de días de baja.

Atendiendo a la duración media:

- En el grupo de trabajadores de menos de 35 años la duración media es de 5,84 días; 5,6 en hombres y 6,04 días en mujeres.
- En el grupo de trabajadores de entre 35 años y 49 años la duración media es de 8,50 días; 8,27 en hombres y 8,72 días en mujeres.
- En el grupo de trabajadores de más de 49 años la duración media es de 16,08 días; 17,79 en hombres y 14,74 días en mujeres.

Grupo de Diagnóstico	Índice de procesos			Índice de Días de baja		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Hasta 34 años	10,05	12,47	11,23	55,95	75	65,23
De 35 a 49 años	6,96	8,67	7,75	57,41	75,6	65,86
Más de 49 años	4,51	7,18	5,7	79,22	105,01	90,68
Total	7,28	9,56	8,34	62,3	81,96	71,47

Las enfermedades infecciosas que más incidencia tienen en contingencia común, según los días de baja que ocasionan, son las enfermedades respiratorias que suponen el 26% de los días de baja, las gripes y neumonías con el 16%, las intestinales con el 9% y el 6% por las enfermedades infecciosas de la piel.



Neoplasias

Las neoplasias (malignas y benignas) generan 60 días de baja por cada 100 trabajadores; 40 días en hombres y 84 en mujeres.

Neoplasias	Índice de procesos			Índice de Días de baja		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Grupo de diagnóstico						
Hasta 34 años	0,17	0,39	0,27	9,43	21,99	15,55
De 35 a 49 años	0,3	0,92	0,59	25,15	87,94	54,33
Más de 49 años	0,82	1,13	0,96	104,03	161,73	129,65
Total	0,39	0,81	0,58	39,82	83,66	60,27

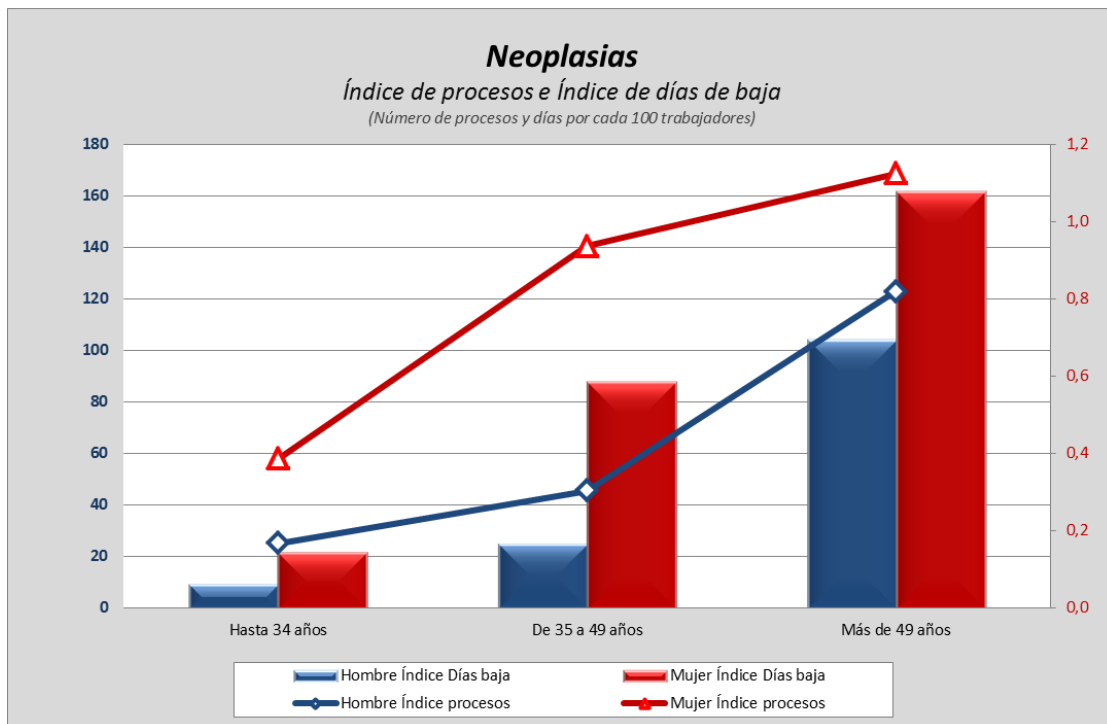
Las Neoplasias con una baja incidencia en número de procesos determinan la mayor duración media con 105,19 días de baja por proceso; 104,35 días en hombres y 105,65 en mujeres.

- En el grupo de trabajadores de menos de 35 años la duración media es de 56,82 días; 58,13 en hombres y 56,25 días en mujeres.
- En el grupo de trabajadores de entre 35 años y 49 años la duración media es de 92 días; 82,64 en hombres y 95,57 días en mujeres.
- En el grupo de trabajadores de más de 49 años la duración media es de 140,44 días; 131,69 en hombres y 148,38 días en mujeres.

Neoplasias	Duración media de los procesos			Índice de Días de baja		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Grupo de diagnóstico						
Hasta 34 años	58,13	56,25	56,82	9,43	21,99	15,55
De 35 a 49 años	82,64	95,57	92	25,15	87,94	54,33
Más de 49 años	131,69	148,38	140,44	104,03	161,73	129,65
Total	104,35	105,65	103,91	39,82	83,66	60,27

En mujeres, las neoplasias malignas ocasionan el 79% de los días de baja en este grupo de enfermedades, siendo las más significativas las relacionadas con el carcinoma de mama y el aparato genitourinario (47,95% de los días), seguidas por las de colon (4,28% de los días).

En hombres, las neoplasias malignas generan el 83% de los días de baja de este grupo de enfermedades, en las que destacan las de próstata y aparato genitourinario con el 17% de los días, seguida por las de colon (10%) y pulmón 5%.



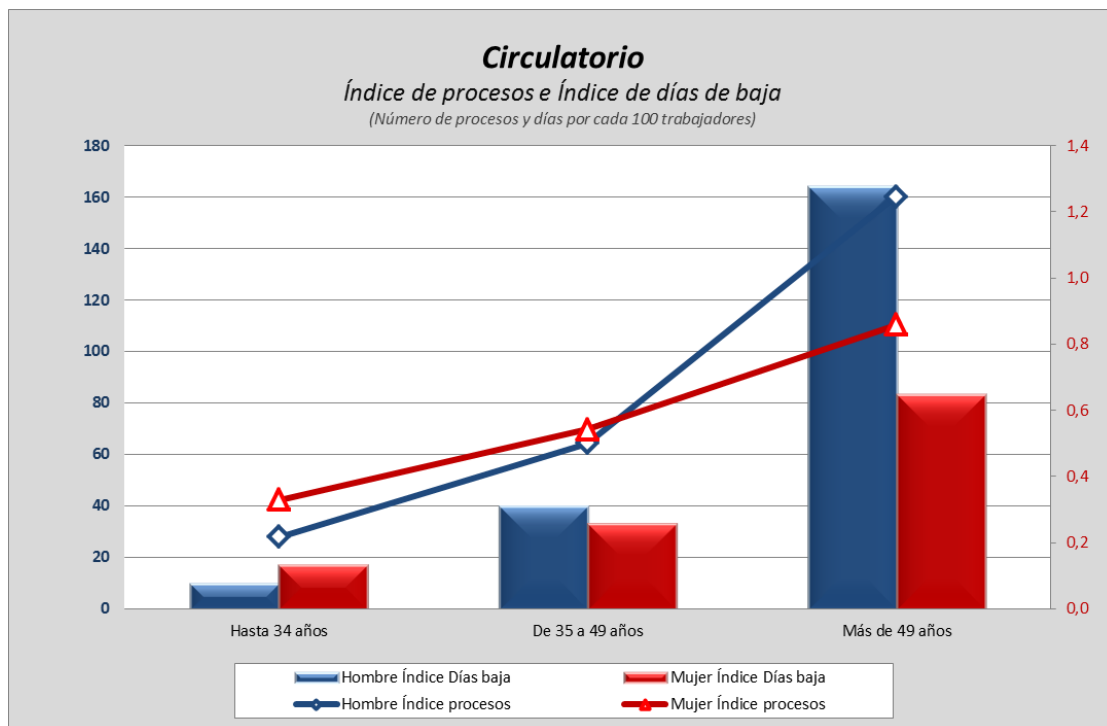
Sistema circulatorio

El grupo de enfermedades del sistema circulatorio ocasiona 51 días de baja por cada 100 trabajadores y su incidencia se duplica según se avanza en cada tramo de edad. La duración media de estas enfermedades alcanza los 91 días por proceso, con la siguiente distribución:

- En el grupo de trabajadores de menos de 35 años la duración media es de 50 días; 46 en hombres y 54 días en mujeres.
- En el grupo de trabajadores de entre 35 años y 49 años la duración media es de 73 días; 84 en hombres y 62 días en mujeres.
- En el grupo de trabajadores de más de 49 años la duración media es de 123 días; 137 en hombres y 97 días en mujeres.

Circulatorio	Índice de procesos			Índice de Días de baja		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Hasta 34 años	0,22	0,33	0,27	10,21	17,46	13,74
De 35 a 49 años	0,49	0,54	0,51	40,38	33,39	37,13
Más de 49 años	1,25	0,86	1,07	164,07	83,50	128,30
Total	0,60	0,55	0,57	61,84	39,55	51,44

Del conjunto de enfermedades que afectan al sistema al circulatorio por contingencia común, los diagnósticos que afectan al corazón representan el 59% de los días de baja, seguidos de vasculares (20% de los días) y cerebrales (17% de los días).



Otras enfermedades

Se incluyen en este apartado diferentes familias de diagnósticos que por su menor representatividad sobre el conjunto de los días de incapacidad temporal en el grupo de trabajadores de más de 49 años, o por su poca representatividad en los programas de promoción de la salud, se citan de forma agrupada.

En total, este grupo de enfermedades, ha ocasionado 329 días por cada 100 trabajadores (246 en hombres y 423,39 en mujeres).

Otros	Índice de procesos			Índice de Días de baja		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Hasta 34 años	7,56	12,74	10,08	131,84	355,66	240,86
De 35 a 49 años	6,91	10,77	8,7	210,91	403,91	300,59
Más de 49 años	8,01	9,82	8,81	449,77	559,2	498,38
Total	7,38	11,2	9,16	246,28	423,39	328,92

Para más información, en las siguientes tablas se indican el índice de procesos y días de baja por cada 100 trabajadores, para cada grupo de edad, de forma desglosada para los principales grupos de diagnóstico que se referencian en este apartado.

Índice de procesos

<i>Grupo de diagnóstico</i>	Hasta 34 años		De 35 a 49 años		Más de 49 años	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Aparato locomotor	0,19	0,18	0,26	0,30	0,63	0,98
Dermatología	0,23	0,27	0,23	0,28	0,25	0,32
Digestivo	2,63	3,41	2,27	2,43	2,29	1,99
Embarazo		2,23		1,60		0,02
Endocrinología y nutrición	0,05	0,12	0,08	0,18	0,12	0,20
Genitourinario	0,29	0,70	0,24	0,77	0,21	0,48
Hematología	0,01	0,06	0,02	0,08	0,05	0,07
Malestar, síntomas, dolor	0,22	0,32	0,21	0,29	0,24	0,33
Nefrología	0,28	0,37	0,43	0,36	0,66	0,37
Neurología	0,66	1,38	0,61	1,31	0,61	1,23
Odontológico	0,39	0,52	0,23	0,32	0,19	0,36
Oftalmológicas	0,48	0,37	0,50	0,43	0,84	0,84
ORL	0,41	0,63	0,39	0,65	0,40	0,69
Respiratorio	0,41	0,53	0,38	0,53	0,48	0,67
Resto	1,29	1,63	1,04	1,28	1,03	1,27

Atendiendo al índice de procesos destacan los relacionados con el aparato digestivo, con alrededor de dos procesos con baja por cada cien hombres, en todos los grupo de edad y 3,41 procesos con baja en mujeres de menos de 35 años y en torno a dos procesos en las de más de 35 años.

Los procesos de incapacidad temporal relacionados con diagnósticos derivados complicaciones del embarazo suponen 2,23 procesos por cada 100 trabajadoras de menos de 35 años, 1,6 en las de entre 35 y 49 años de edad, y 0,02 en las de más de 49 años.

Índice de días de baja

<i>Grupo de diagnóstico</i>	Hasta 34 años		De 35 a 49 años		Más de 49 años	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Aparato locomotor	12,08	13,36	23,70	33,19	73,84	133,53
Dermatología	4,87	7,77	6,36	11,63	13,16	15,82
Digestivo	34,63	51,88	62,95	59,56	109,58	81,58
Embarazo	-	135,87	-	88,33	-	1,99
Endocrinología y nutrición	1,67	8,18	4,67	12,16	10,61	16,66
Genitourinario	8,32	21,48	6,04	35,28	9,03	39,85
Hematología	0,73	3,02	2,00	5,88	6,61	6,29
Malestar, síntomas, dolor	3,76	9,18	6,41	12,67	14,71	17,90
Nefrología	5,38	8,95	10,83	13,16	27,26	18,68
Neurología	17,40	35,64	26,25	47,18	45,53	56,77
Odontológico	2,37	4,97	2,06	4,29	3,01	5,31
Oftalmológicas	8,16	6,73	13,25	13,07	38,54	37,41
ORL	6,50	9,96	9,67	15,85	18,03	24,17
Respiratorio	5,75	7,39	9,31	10,54	29,30	31,24
Resto	18,34	31,28	25,19	41,13	50,16	72,01

Los días de incapacidad temporal relacionados con diagnósticos derivados de complicaciones del embarazo suponen 135,87 días por cada 100 trabajadoras de menos de 35 años (que suponen el 12,69% del total de los días de baja para este colectivo y grupo de edad), 88,33 días en las de entre 35 y 49 años de edad (6,35% del total de días) y 2 en las de más de 49 años.

Para las mujeres de más de 49 años es destacable la incidencia de los días de baja asociados a patologías del aparato locomotor (artritis, artrosis...) con 133 días de baja por cada 100 trabajadores en este grupo de edad. Asimismo, los días de baja relacionados con el aparato digestivo producen 81,58 días.

En hombres de más de 49 años los días de baja relacionados con el aparato digestivo producen 109,58 días y los días de baja asociados a patologías del aparato locomotor (artritis, artrosis...) suponen 73 días de baja por cada 100 trabajadores en este grupo de edad.

En cuanto al índice de días de baja por cada 100 trabajadores, los relacionados con el aparato digestivo ocasionaron 52 días de baja en los hombres de menos de 35 años, en todos los grupo de edad y 3,41 procesos con baja en mujeres de menos de 35 años y en torno a dos procesos en las de más de 35 años.

Los días de incapacidad temporal relacionados con diagnósticos derivados de complicaciones del embarazo suponen 135 días por cada 100 trabajadoras de menos de 35 años, 88 días en las de entre 35 y 49 años de edad, y 2 días en las de más de 49 años.

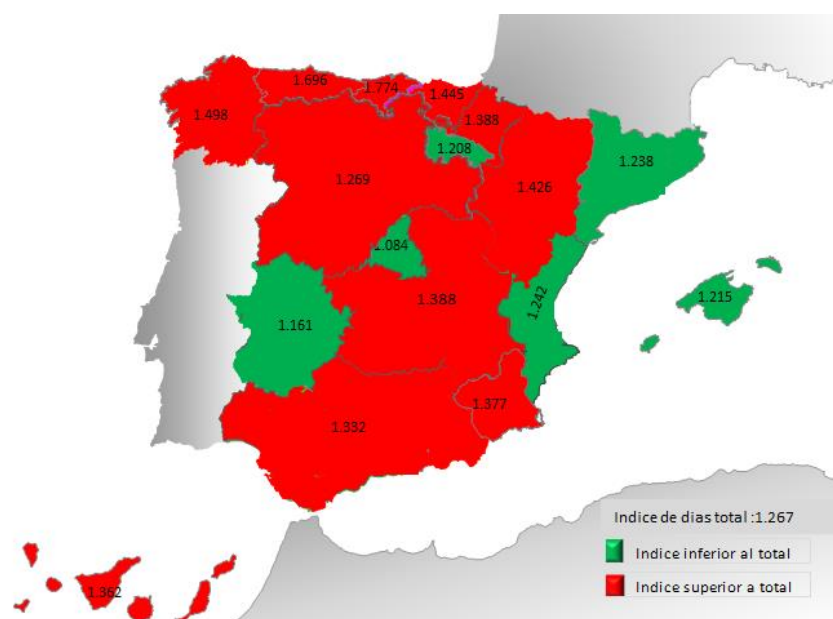
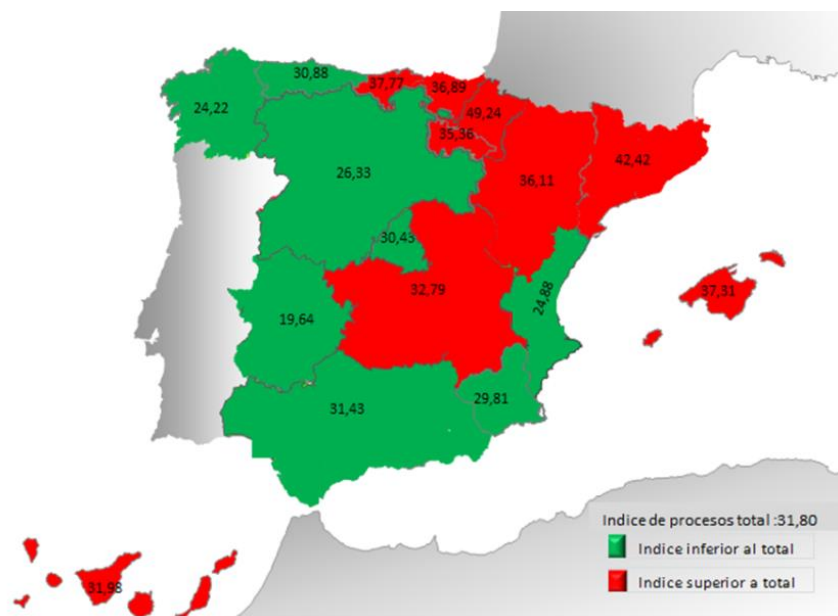
Distribución de los procesos de Incapacidad Temporal en las Comunidades Autónomas

En este apartado se procede al estudio de los procesos de IT de cada CCAA, así como a analizar la influencia que los mismos tienen en los días de baja con respecto a la población trabajadora.

Los resultados que se muestran principalmente se determinan por las variables demográficas de la población activa de cada Comunidad, por lo que no se deben hacer correlaciones entre las mismas, si bien sí se informa de la situación de cada CCAA con respecto a la media nacional.

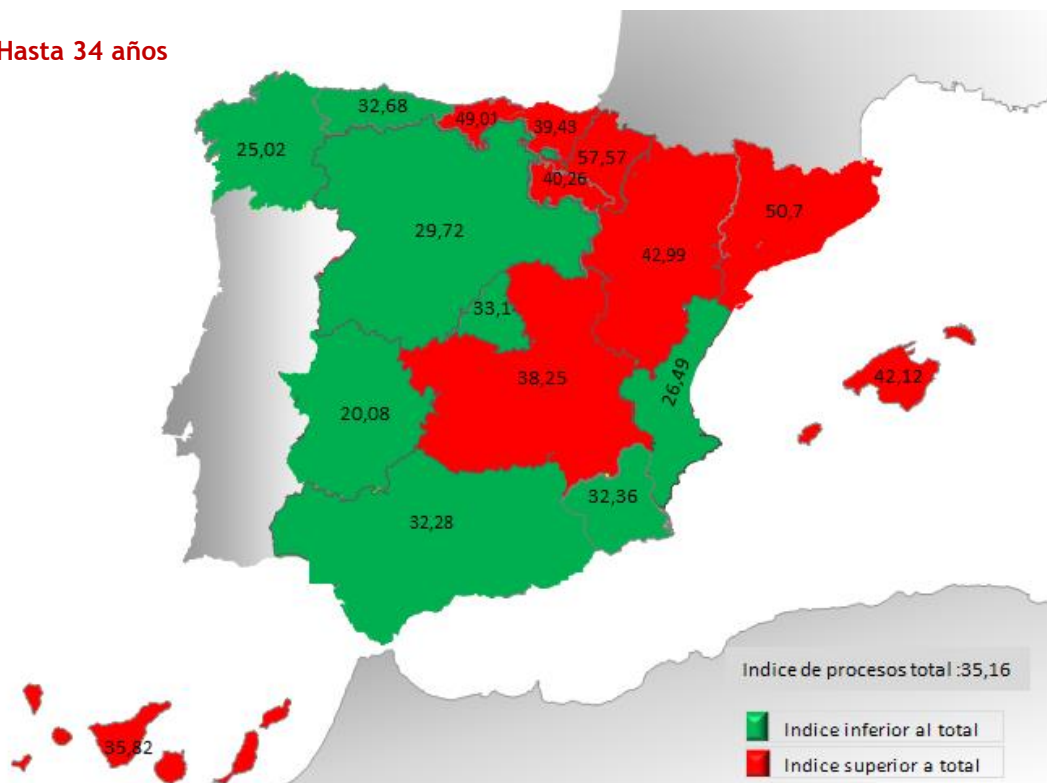
Para ello se han incluido diversos mapas en los que se indica la situación de cada una de las CCAA con respecto al índice nacional de procesos y de días de baja. En dichos mapas se ha establecido la siguiente leyenda: fondo rojo para las comunidades que lo superan y fondo verde para las que están por debajo.

Con respecto al índice medio nacional (31,80 procesos y 1.267 días de baja por cada 100 trabajadores) se observa que Galicia, Asturias, Castilla y León, Murcia y Andalucía tienen un menor índice de procesos y un mayor índice de días de baja que la media nacional.

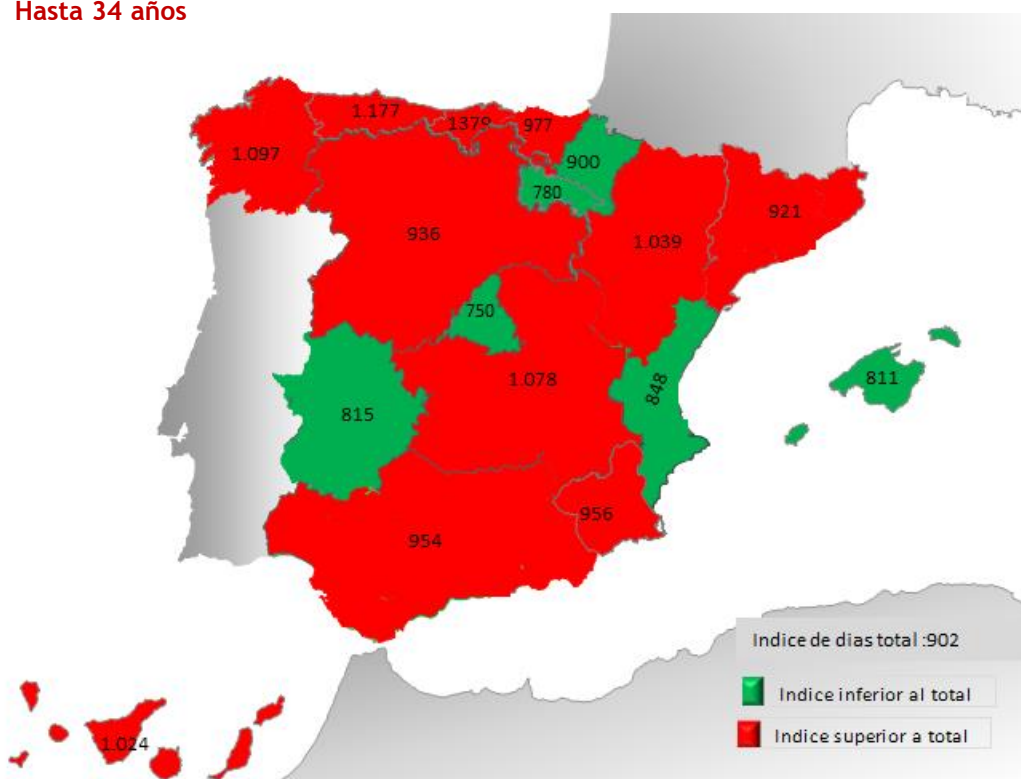


En el colectivo de menores de 35 años, respecto al índice medio nacional (35,16 procesos y 902 días de baja por cada 100 trabajadores) se observa que Galicia, Asturias, Castilla y León, Murcia y Andalucía tienen un menor índice de procesos y un mayor índice de días de baja que la media nacional.

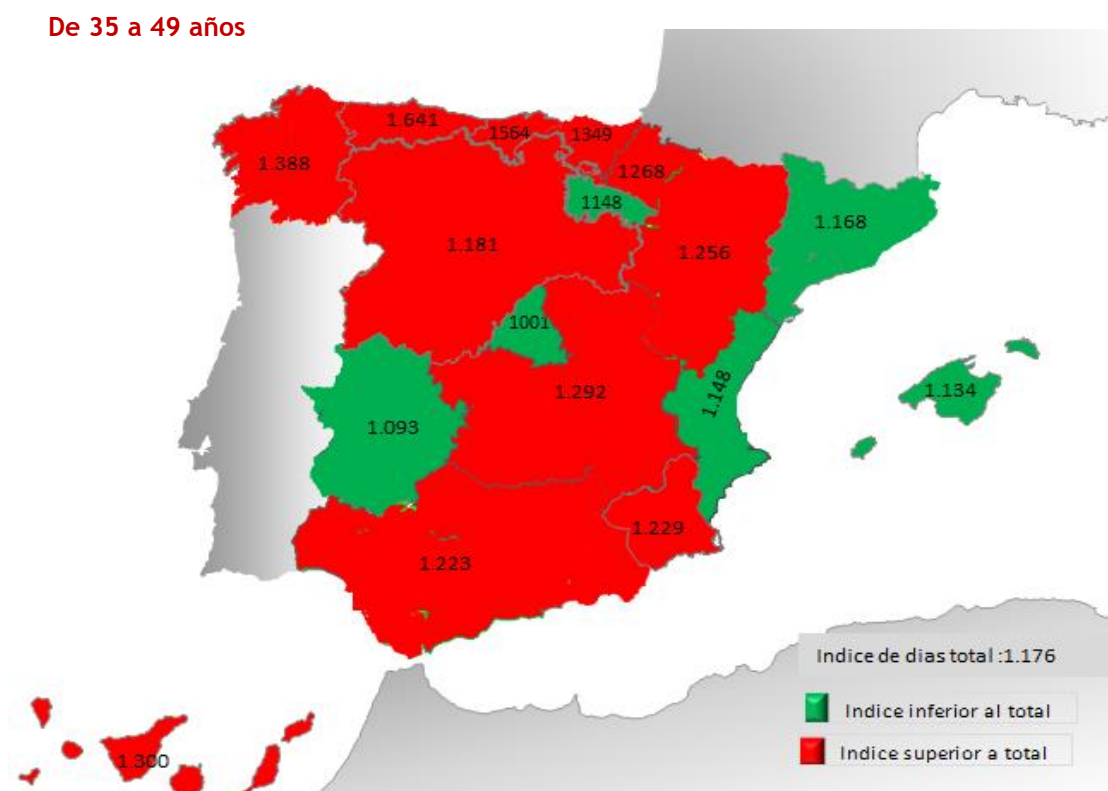
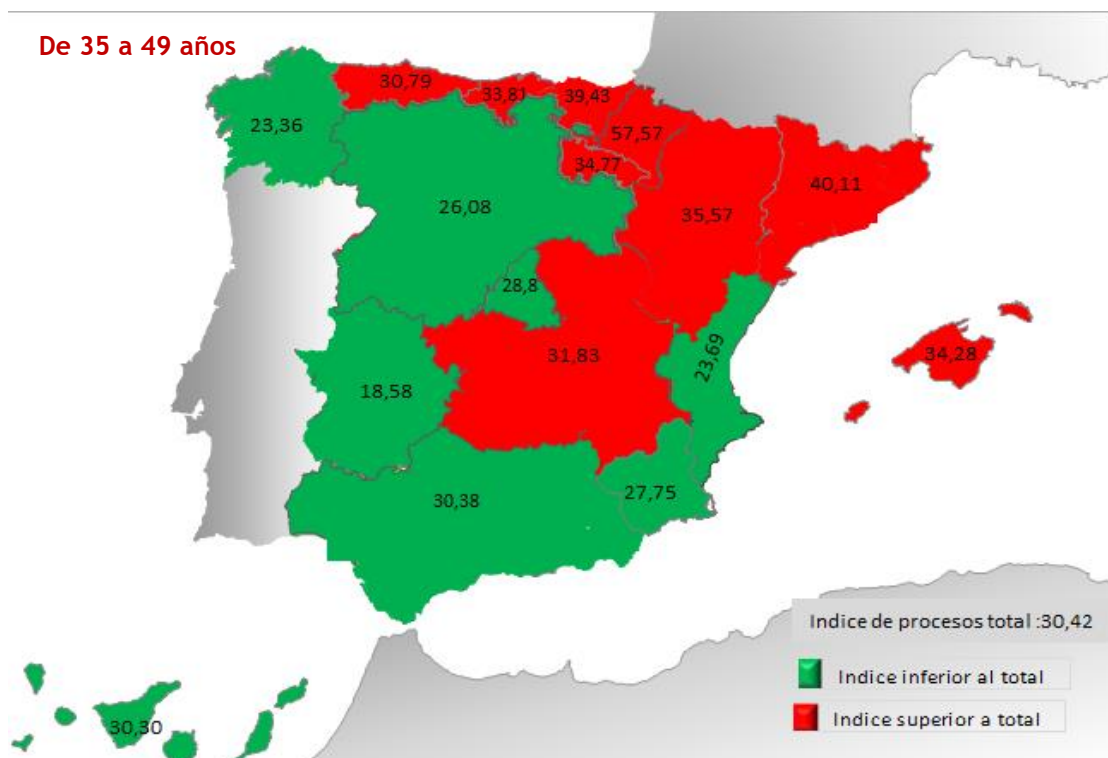
Hasta 34 años



Hasta 34 años

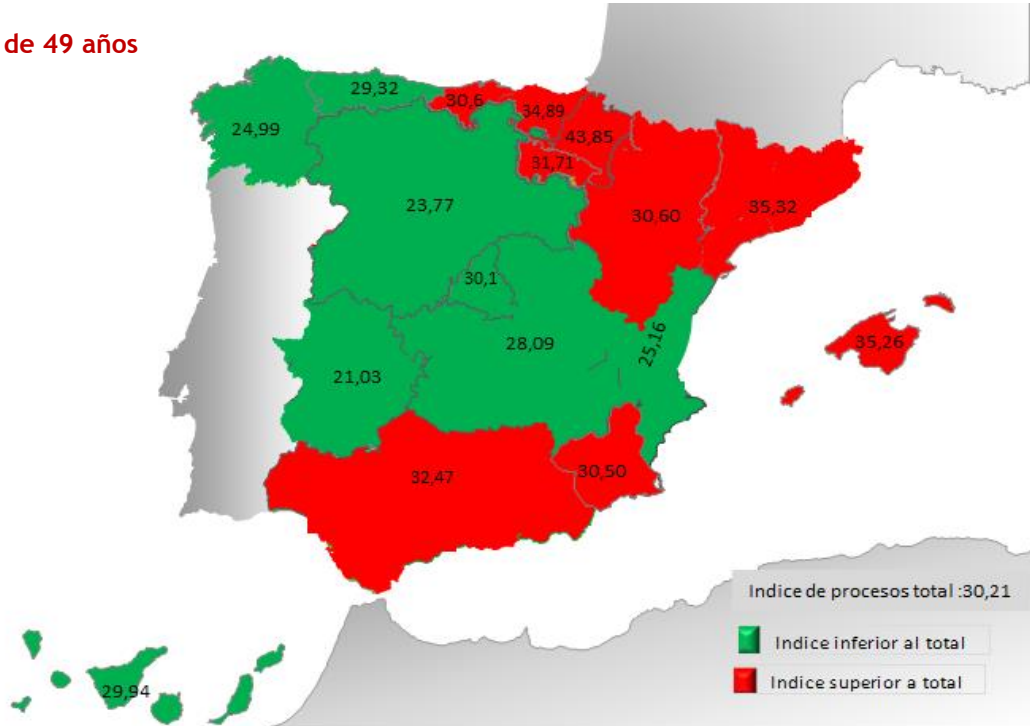


En el grupo de edad de 35 a 49 años, respecto al índice medio nacional (30,42 procesos y 1.176 días de baja por cada 100 trabajadores) se observa que Galicia, Castilla y León, Murcia, Andalucía tienen un menor índice de procesos y un mayor índice de días de baja que la media nacional.

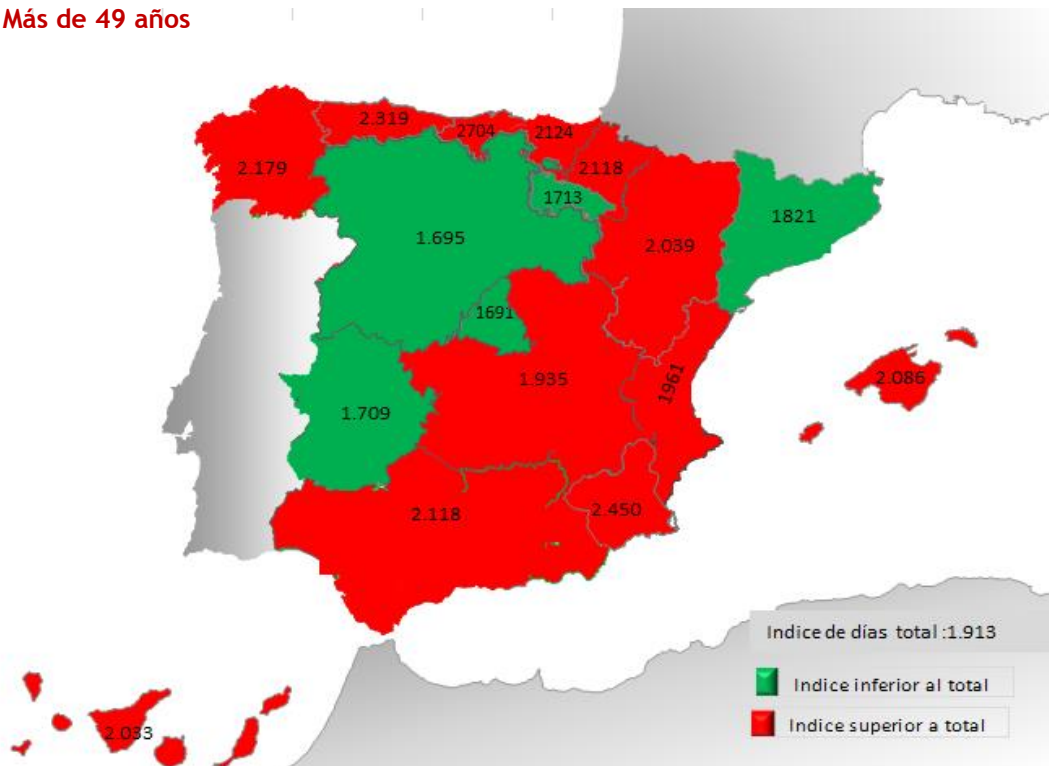


En los trabajadores de Más de 49 años, respecto al índice medio nacional (30,21 procesos y 1.913 días de baja por cada 100 trabajadores) se observa que Galicia, Castilla y León, Murcia y Andalucía y Canarias tienen un menor índice de procesos y un mayor índice de días de baja que la media nacional.

Más de 49 años



Más de 49 años



Incapacidades permanentes derivadas de los procesos de incapacidad temporal estudiados

En este apartado se analizan los procesos de incapacidad temporal en los que el motivo de alta ha sido el reconocimiento de una incapacidad permanente (IP) en sus tres grados máximos (Gran invalidez, Incapacidad Permanente Absoluta e Incapacidad Permanente Total).

Considerando los procesos que en 2016 han obtenido el ata, se han reconocido 7.345 incapacidades permanentes con la siguiente distribución:

- **Gran invalidez**, 118 casos que suponen algo menos del 2%
- **Incapacidad Permanente Absoluta**, 2.164 casos que suponen el 29%
- **Incapacidad Permanente Total**, 5.063 casos que suponen el 69%

Las incapacidades permanentes reconocidas, según el grupo de edad han sido:

- **Hasta 34 años**: 569 IP, un 7,75 % del total.
- **De 35 a 49 años**: 2.559 IP, que representan un 34,84% sobre el total.
- **Más de 49 años**: 4.224 incapacidades permanentes que suponen el 57,51%.

De estas incapacidades (7.345), 4.374 se han reconocido en hombres y 2.971 en mujeres.

Incapacidad Permanente (IP)

Grupo de Diagnóstico	Contingencia Común	Contingencia Profesional	Total	% sobre el total de IP
TME	1.867	355	2.222	30,25
Traumático	284	456	740	10,07
Psiquiatría	708	2	710	9,67
Neoplasias	706		706	9,61
Infecciosas	197	11	208	2,83
Circulatorio	621	45	666	9,07
Otros	1.961	132	2.093	28,50

El 30% de las IP se han ocasionado por TME; a estas le siguen las originadas por patologías traumáticas con el 10%, las psiquiátricas y neoplasias ambas con el 9,6% y las derivadas del sistema circulatorio suponen el 9%.

Como resumen y atendiendo a la distribución de las IP, podemos concluir que el reconocimiento de una **Incapacidad Permanente** se produce en hombres de más de 49 años, derivada de procesos de contingencia común por TME.

Costes salariales

Los costes salariales de los procesos de incapacidad temporal estudiados están determinados principalmente por la base de cotización, la duración y el tipo de contingencia.

Sobre un coste medio total por proceso de 1.536€, a continuación se muestra su distribución en función de la edad y el grupo de enfermedad.

En trabajadores de menos de 35 años, el coste medio por proceso fue de 836€, de los que el 39,4% (329€) corresponden a la mejora voluntaria que podría asumir la empresa o, en su defecto, a la disminución de ingresos que el trabajador dejaría de percibir durante el periodo de incapacidad. El mayor coste por proceso y grupos de patología se produce en las patologías mentales 2.105€ (2.226€ en hombres y 2.045€ en mujeres), seguido de las neoplasias con 1.752€ por proceso.

Hasta 34 años		Costes por proceso (€)		
Tramo de edad	Hombre	Mujer	Total	
TME	1.103,10	1.207,10	1.155,41	
Traumático	1.138,85	925,65	1.076,05	
Psiquiatría	2.225,88	2.045,21	2.105,22	
Neoplasias	1.855,56	1.715,46	1.752,27	
Infeciosas	311,10	266,43	287,03	
Circulatorio	1.516,90	1.413,08	1.456,67	
Otros	670,35	913,88	819,83	
Total	813,15	855,38	835,55	

En el grupo de edad de entre 35 y 49 años, el coste medio por proceso ha sido de 1.555€, el 38% (596€) corresponde a la parte de mejora voluntaria que podría asumir la empresa, o a la disminución de ingresos que el trabajador dejaría de percibir durante el periodo de incapacidad. El mayor coste por proceso se produce en las patologías mentales con 3.509€ (3.952€ en los hombres y 3.257 en las mujeres), seguidas de las neoplasias con 3.504€ por proceso.

De 35 a 49 años		Costes por proceso (€)		
Tramo de edad	Hombre	Mujer	Total	
TME	1.993,20	1.800,10	1.901,72	
Traumático	1.922,32	1.564,14	1.811,44	
Psiquiatría	3.952,20	3.257,42	3.509,32	
Neoplasias	3.902,60	3.348,68	3.503,52	
Infeciosas	569,65	453,31	509,81	
Circulatorio	3.322,51	2.120,01	2.746,11	
Otros	1.450,67	1.462,73	1.457,53	
Total	1.624,72	1.487,26	1.554,96	

El coste medio por proceso en los mayores de 49 años es de 2.555€ de los que el 37,44% (957€) corresponde a la mejora voluntaria. Por grupos de patología, el mayor coste por proceso se produce en las neoplasias con 5.533€ (6.166€ en hombres y 4.923€ en mujeres), seguido de las enfermedades del sistema circulatorio con 4.999€ por proceso (6.105€ los hombres y 2.944€ las mujeres).

De 35 a 49 años		Costes por proceso (€)		
Tramo de edad	Hombre	Mujer	Total	
TME	3.102,45	2.475,37	2.791,61	
Traumático	2.674,23	2.208,34	2.479,50	
Psiquiatría	5.990,92	4.305,49	4.935,58	
Neoplasias	6.166,89	4.923,05	5.533,43	
Infeciosas	1.104,92	690,79	880,22	
Circulatorio	6.105,49	2.944,41	4.998,94	
Otros	2.792,24	1.940,15	2.383,67	
Total	2.953,50	2.144,25	2.555,78	

El coste salarial medio por trabajador en plantilla (afiliación) en 2016, alcanzó los 469€ anuales. Al distribuir este coste atendiendo a la edad y a los grupos de enfermedad se observa que para todos los grupos de edad, los TME son las patologías que ocasionan más costes salariales, con un alto nivel de diferencia sobre el resto de los grupo de enfermedad (excluimos de esta consideración el apartado “Otros” por incluir diferentes grupos, lo que supondría un sesgo en la comparativa).

En el grupo de menos de 35 años el coste total por cada trabajador ascendió a 282 € de los que los TME (trastornos musculoesqueléticos) supusieron 91,42€.

Hasta 34 años		Costes por cada 100 trabajadores (€)		
Tramo de edad	Hombre	Mujer	Total	
TME	8.307,59	10.017,23	9.142,18	
Traumático	5.841,60	2.139,57	4.050,30	
Psiquiatría	2.188,33	4.288,69	3.208,22	
Neoplasias	290,34	651,19	465,56	
Infeciosas	2.922,73	3.099,72	3.008,70	
Circulatorio	326,63	447,65	385,43	
Otros	4.857,50	11.212,77	7.943,82	
Total	24.734,71	31.856,83	28.204,20	

En los trabajadores de 35 a 49 años el coste por cada trabajador ascendió a 455 €, de los que los TME (trastornos musculoesqueléticos) supusieron 152,30€.

De 35 a 49 años		Costes por cada 100 trabajadores (€)		
Tramo de edad	Hombre	Mujer	Total	
TME	15.383,88	15.059,85	15.230,30	
Traumático	7.212,25	3.138,33	5.331,09	
Psiquiatría	4.232,90	7.189,76	5.594,87	
Neoplasias	1.169,52	3.027,76	2.025,87	
Infeciosas	3.769,84	3.726,67	3.749,88	
Circulatorio	1.587,28	1.098,41	1.361,97	
Otros	9.710,84	15.211,53	12.244,13	
Total	43.066,51	48.452,32	45.537,71	

En los de más de 49 años, el coste salarial por trabajador ascendió a 740€, de los que los TME (trastornos musculoesqueléticos) supusieron 242,43€.

Más de 49 años		Costes por cada 100 trabajadores (€)		
Tramo de edad	Hombre	Mujer	Total	
TME	23.789,48	24.836,89	21.243,06	
Traumático	8.886,67	7.116,04	8.120,38	
Psiquiatría	5.493,95	8.668,01	6.867,97	
Neoplasias	4.776,85	5.188,46	4.955,04	
Infeciosas	4.718,96	4.588,46	4.662,47	
Circulatorio	7.157,79	2.447,11	5.118,61	
Otros	21.579,02	18.144,47	20.092,27	
Total	76.402,71	70.989,44	74.059,78	

Con respecto a la capacidad productiva y organizativa de las empresas, si se consideran los días de incapacidad temporal por cada 100 trabajadores, es posible estimar su repercusión en cuanto a número de trabajadores inhabilitados (días de baja entre 365) durante todos los días del año.

De aplicar este criterio de cálculo, los días de incapacidad temporal en 2016, de promedio inhabilitaron permanentemente al 3,47% de los trabajadores por cuenta ajena (2,96% de los hombres y 4,05% de las mujeres). En caso de aplicar este criterio a cada uno de los grupos de edad alcanzarían:

- El 2,41% en el grupo de trabajadores por cuenta ajena de menos de 35 años; 2,03% en hombres y 2,93% de las mujeres.
- El 3,22% en el grupo de trabajadores de entre 35 y 49 años; 2,71% en hombres y 3,81% de las mujeres.
- El 5,24% en el grupo de trabajadores de más de 49 años; 4,52% en hombres y 6,13% de las mujeres.

Conclusiones

Del estudio efectuado sobre los procesos de incapacidad temporal de los trabajadores por cuenta ajena, asociados a FREMAP en 2016, en el que se han analizado 919.672 bajas laborales, que superan los treinta y seis millones y medio de días de incapacidad, se destacan los siguientes aspectos:

- La incapacidad temporal ocasionó 31,8 procesos y 1.266 días de baja por cada 100 trabajadores, de los que el 86% se derivan de procesos de contingencia común.
- Si consideramos los días de baja como pérdida de capacidad productiva, podría estimarse que los procesos de IT mantuvieron inhabilitados permanente a cerca del 3,5% de la población afiliada por cuenta ajena.
- El coste salarial derivado de los procesos de IT que asumen las empresas y, en su caso, los trabajadores, supone de media más de 1.500€ por proceso, que de repercutirlo sobre el conjunto de la población alcanzarían 470€ por trabajador y año.
- La edad es un factor clave en el tiempo que tardan los procesos en curar, hasta el punto que los trabajadores de más de 49 años, con 1.912 días de baja al año, por cada 100 trabajadores, superan en un 79% a la media de los trabajadores de menor edad.
- Atendiendo al origen del proceso, los trastornos musculoesqueléticos ocasionan cerca del 35% de los días de incapacidad, seguidos por las lesiones traumáticas y las patologías mentales con más del 12% respectivamente.

Disminuir el impacto de la incapacidad temporal pasa, entre otros, por minimizar los días de baja en los procesos de los trabajadores de más de 49 años. Además, este aspecto puede ser decisivo para la sostenibilidad de nuestro sistema de protección y más cuando se ha determinado alargar la vida laboral como medida necesaria para afrontar el pago de las pensiones en una sociedad cada vez más envejecida y con mayor esperanza de vida.

Por tanto, creemos necesario desarrollar nuevas políticas dirigidas a optimizar la salud, seguridad y empleabilidad, que contribuyan a una transición activa hasta la jubilación, lo que requiere un cambio de paradigma, en el que deberían contemplarse acciones que permitan:

- Incorporar el concepto de “envejecimiento activo^{**}” en los planes de prevención, como un elemento más^{**} en la gestión de los riesgos que inciden sobre la seguridad y salud de los trabajadores.

(*) La Organización Mundial de la Salud define el envejecimiento activo como el proceso en el que se optimizan las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen. El envejecimiento activo permite que las personas realicen su potencial de bienestar físico, social y se centra en las personas mayores y en la importancia de dar una imagen pública positiva de este colectivo.

(**) Este aspecto, aun siendo novedoso en sí, no difiere del esquema que la normativa de prevención ya incorpora, en su caso con la ayuda del sistema de Seguridad Social, para la protección de la maternidad, de los trabajadores temporales, los menores, la subcontratación de actividades con trabajadores de terceras empresas...

- Desarrollar incentivos* para que desde las empresas se puedan implantar programas de promoción de la salud y en particular para: la prevención de trastornos musculoesqueléticos, el bienestar psicosocial, la prevención del cáncer y el cuidado del corazón; de esta forma se pretende minimizar el impacto de los factores que inciden en estos grupos de enfermedad, desde un enfoque transversal en el que se consideren tanto los aspectos laborales, como los derivados de una baja implantación de hábitos saludables en la vida diaria.

(*) Entre otros, podría valorarse que estas actividades pudieran considerarse como inversión en la normativa de incentivos por disminución de la siniestralidad y como parte de los programas de actividades preventivas de la Seguridad Social, lo cual permitiría su aplicación por las mutuas colaboradoras sin coste para las empresas.

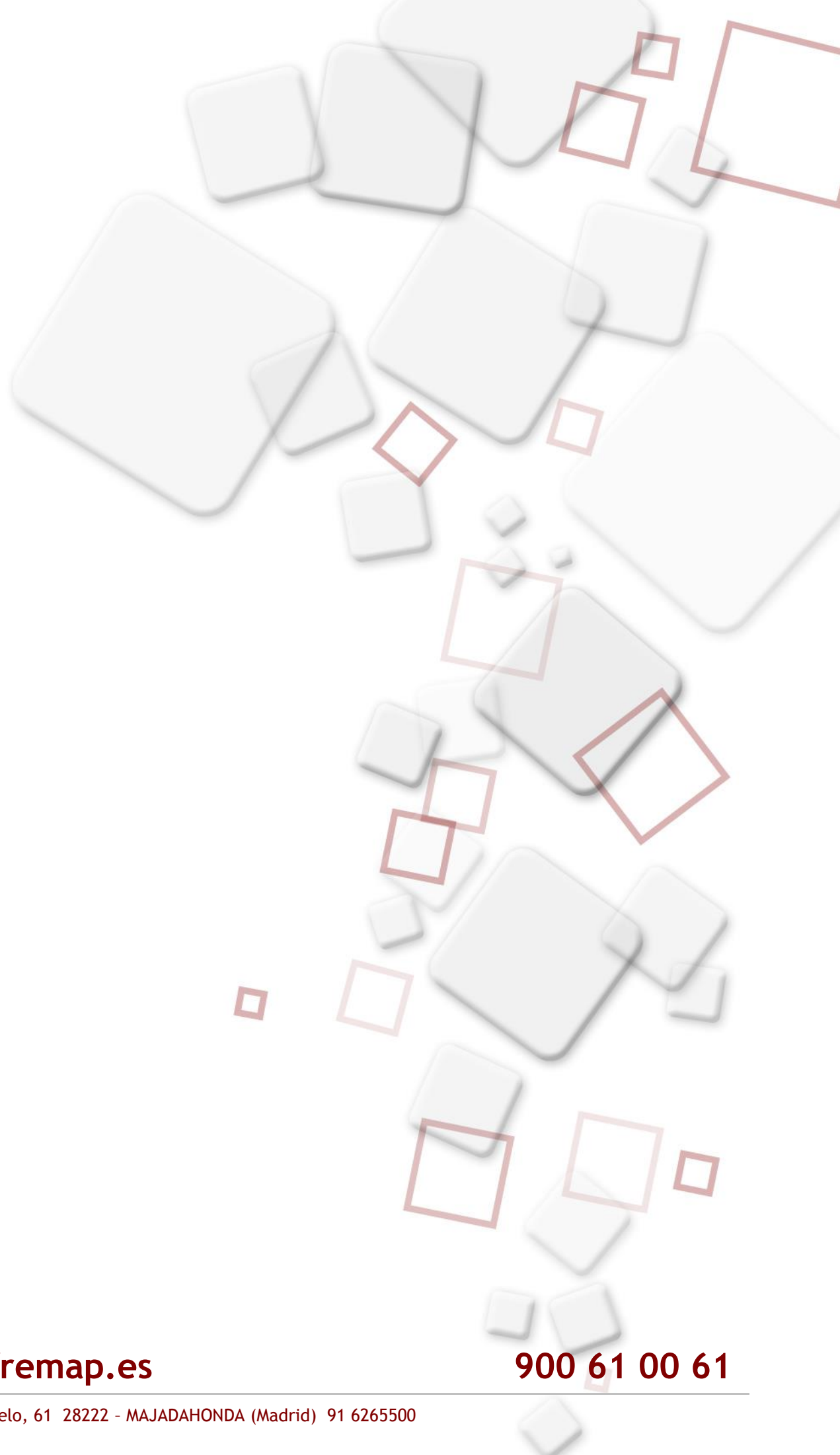
- Establecer programas asistenciales específicos, dirigidos a optimizar* el tratamiento de las patologías que determinan los procesos de incapacidad con una duración de más de 60 días, que en su conjunto representan hasta el 80% (en los trabajadores de más de 49 años) del total de los días de baja registrados.

(*) En este punto pueden abordarse diferentes aspectos como la mejora de la coordinación entre el Sistema Público de Salud y las Mutuas colaboradoras para determinar protocolos que optimicen los recursos disponibles, adelantando pruebas diagnósticas, intervenciones y rehabilitación. Definir protocolos que faciliten la reincorporación e integración laboral de los trabajadores que se encuentran en la fase de recuperación de procesos que conllevan una larga duración, la definición de protocolos que favorezcan la actividad en trabajadores que, sin tener una discapacidad reconocida, padecen enfermedades crónicas...

- Considerar la edad como un aspecto diferencial en los protocolos de la vigilancia de la salud de los trabajadores tanto en la colectiva como en la individual, con el fin de promover un envejecimiento activo, en su caso, mediante una mejor coordinación con las áreas técnicas* y un nuevo enfoque en el que prime la adecuación de las condiciones de trabajo a los trabajadores de más edad.

(*) Este aspecto, además del enfoque sanitario requiere un cambio de paradigma en la aplicación actual de las disciplinas técnicas y en particular la de la ergonomía, que debe modificar su actual enfoque generalista, para adoptar una intervención más personalizada según las características de la población expuesta. En este sentido, es necesario revisar la idoneidad de los criterios técnicos que se están aplicando y, en su caso, adoptar nuevos criterios de intervención que garanticen el mantenimiento de la actividad laboral en los trabajadores de mayor edad. Para ello, además de lo indicado, se requiere una mejor coordinación técnica entre disciplinas, disponibilidad de profesiogramas con los requerimientos de cada puesto de trabajo e intervenciones en función de las personas, en las que se contemplen todo tipo de medidas tanto de tipo técnico, como organizativo.

- Adoptar perspectivas de género dirigidas a mejorar la protección de la mujer trabajadora, incentivando el estudio de los aspectos que determinan su mayor vulnerabilidad y permitan desarrollar programas que contribuyan a su integración laboral en condiciones de igualdad.



www.fremap.es

900 61 00 61

Ctra. de Pozuelo, 61 28222 - MAJADAHONDA (Madrid) 91 6265500